



Curso 2021-2022



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ÍNDICE

PREÁMBULO	3
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES.	4
1.1. El centro y su contexto	4
1.2. Datos sobre el alumnado	5
1.3. Datos sobre el profesorado	5
1.4. Valoración de necesidades	
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	5
3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	6
3.1. Medidas generales.....	6
3.2. Medidas ordinarias en los departamentos didácticos.....	8
3.3. Medidas extraordinarias.....	21
3.3.1. Cuadro general.....	21
3.3.2. Programa para alumnado con altas capacidades intelectuales.....	22
3.3.3. Programa de Integración/modalidad ordinaria con apoyos.....	22
3.3.4. Adaptaciones Curriculares de Acceso.....	23
3.3.5. Adaptaciones Curriculares Significativas.....	24
3.3.6. Alumnado con atención en centro preferente TGD (beneficiario de aula).....	25
3.3.7. Alumnado con alteraciones de la conducta.....	26
3.3.8. Alumnado con necesidad de compensación educativa.....	32
3.3.9. Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español.....	33
3.3.10. Alumnado con TDAH/ DEA/ DISLEXIA en ESO.....	34
3.3.11. Servicio de Atención a Domicilio (SAED).....	35
3.3.12. Fragmentación de la duración de las enseñanzas en Bachillerato.....	35
3.3.13. Atención al alumnado con TDAH/ DEA/ DISLEXIA en Bachillerato.....	36
3.3.14. Medidas de atención a la diversidad en la EVAU.....	37
3.3.15. Medidas de atención a la diversidad: Uso del ordenador.....	38
3.3.16. Medidas de atención a la diversidad para alumnado de Formación Profesional	39
3.3.17. Medidas de atención a la diversidad para alumnado que repite curso (curso 21-22)	44
3.3.18. Medidas de atención a la diversidad para alumnado extranjero que desconocen el castellano o que presentan desfase curricular (curso 21-22)	45
4. EVALUACIÓN DEL P.A.D.	47
Objetivos a evaluar del PAD	
4.1. Qué evaluar.....	
4.2. Cómo evaluar.....	
4.3. Cuándo evaluar.....	

Comentado [u1]:



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

PREÁMBULO

En las **INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES RELATIVAS A LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, se indica:

Con la elaboración, revisión o actualización del Plan de Atención a la Diversidad por parte de los centros educativos sostenidos con fondos públicos se pretende consolidar la coordinación, la reflexión conjunta, la planificación y toma de decisiones compartidas como elementos fundamentales en los que debe basarse la atención a la diversidad, entendiéndola como la atención que proporciona todo el profesorado al conjunto del alumnado del centro, global e individualmente considerado, evitando la compartimentación y la atención aislada.

Cada alumno tiene capacidades, intereses, ritmos, motivaciones y experiencias educativas diferentes que hacen que su proceso de aprendizaje sea único e irrepetible. Desde esta concepción, es necesario desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, transformándolas en oportunidades que faciliten el desarrollo personal y social y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, resulta necesario actualizar y ordenar la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas, tanto ordinarias como extraordinarias, de atención a la diversidad.

Se considera necesario, por tanto, unificar las medidas de atención a la diversidad en torno a un Plan de Atención a la Diversidad elaborado en cada centro educativo para responder a las diferentes necesidades educativas que presenta su alumnado. Este Plan debe ser fruto del trabajo y de la reflexión conjunta y planificada de todo el centro: profesorado, órganos de gobierno, órganos de participación en el control y gestión y órganos de coordinación.

Remitiéndonos a las **INSTRUCCIONES DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, DE 5 DE JULIO DE 2019, SOBRE COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, se establece lo siguiente:

8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

8.1. Implantación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad en los centros públicos de Educación Secundaria

Los centros elaborarán y desarrollarán el Plan de Atención a la Diversidad. Dichos trabajos contarán con el apoyo y seguimiento de los respectivos Servicios de Inspección Educativa y están destinados a permitir un proceso de mejora continua en la atención educativa que ofrece cada centro a su alumnado, global e individualmente considerado.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

1.1 EL CENTRO Y SU CONTEXTO.

Actualmente hay matriculados 677 alumnos, distribuidos en 25 grupos (14 en ESO, 8 en Bachillerato y 3 de CFGS, en la PGA se desglosa el número por niveles y modalidades). Con respecto al curso pasado, el número total de matriculados en el centro ha descendido en cerca de un 6%.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se concentra especialmente en Programa, a excepción del alumnado de altas capacidades. En 2021-2022 es bastante elevado el número de alumnos con alguna necesidad específica de apoyo educativo, cerca de un 12%. Además de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, este alumnado recibe atención del departamento de Orientación y de los especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica. En este sentido, al igual que con el alumnado de Altas Capacidades, el DO proporciona pautas específicas al profesorado para atender adecuadamente a sus necesidades educativas.

Además, nuestro centro está implicado en numerosos intercambios con países de nuestro entorno como Francia y Alemania, y participa en proyectos internacionales europeos como el Proyecto ROTA.

En Tres Cantos contamos con una amplia oferta de recursos municipales que complementan la labor socioeducativa que se realiza desde el centro:

- Escuela Oficial de Idiomas (ubicada en nuestro Instituto)
- Escuela de Música
- Plan de mejora y extensión de Servicios Educativos
- Escuelas Deportivas
- Cursos de Animación Juvenil y Talleres de Ocio y Tiempo Libre, etc...
- **La asociación Agora's Revolution que trabaja con alumnado en desventaja social en las instalaciones del instituto**

El IES Pintor Antonio López colabora con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en la atención del alumnado inmigrante, con desventaja social y en la prevención de problemas de absentismo; con la Casa de la Juventud (Jornadas de Orientación educativa, Proyectos de Educación para la Salud, Puntos informativos en los institutos, Proyecto "Altrénate"); con el Servicio Psicopedagógico del Ayuntamiento (Orientación de alumnos, Talleres de Habilidades Sociales; Cruz Roja, que trabaja en horario de tarde con alumnos de IES que presentan necesidades específicas).

1.2 DATOS SOBRE EL ALUMNADO

Nuestro centro es preferente en la escolarización del alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo y con Discapacidad Visual. Escolariza alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (DEA, TDAH, DISLEXIA, alumnado de altas capacidades intelectuales, de integración tardía al sistema educativo y con necesidades de compensación educativa); alumnos/as con necesidades educativas especiales (TGD, discapacidad psíquica, discapacidad sensorial, TEL, Trastorno con Déficit de Atención e Hiperactividad), así como alumnado con trastornos en la conducta.

Actualmente hay matriculados 68 alumnos de 28 nacionalidades diferentes. El 60% procede de países americanos, principalmente de América del Sur (...), un 20% procede de países asiáticos, principalmente China y un 20% de diversos países europeos.

CURSOS	Nº ALUMNOS	Nº GRUPOS	ACNEAE*	EXTRANJEROS	ALUMNOS CON NCE
1º ESO	84	3	16	14	3
2º ESO	84	3	10	6	2



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

3º ESO	116	4	20	11	1
4º ESO	102	4	20	15	
1º Bto.	100	4	10	11 total 1º y 2º	
2º Bto.	104	4	13		
ciclo	87	3	3	5 total	

1.3. DATOS SOBRE EL PROFESORADO

El claustro de profesores está actualmente compuesto por 59 profesores, de los cuales seis tienen jornada reducida o parcial y una comparte horario con otro centro. Del total de profesores, un 52% tiene destino definitivo en el centro, un 22% está en comisión de servicios y el 26% restante son funcionarios en prácticas, en expectativa o interinos. Por tanto, más del 70% del profesorado ya ha trabajado más de un curso en el centro, lo cual aporta estabilidad a la plantilla y repercute positivamente en el desarrollo de proyectos. Se observa también un buen equilibrio de edades, con un 20% de profesorado por encima de los 55 años, un 55% entre los 35 y los 55 años, y un 25% menores de 35.

1.4. VALORACION DE NECESIDADES

El alumnado de nuestro centro, de edades comprendidas entre los doce y dieciocho años, se encuentra en un período evolutivo en el cual la diversidad adquiere su máximo desarrollo. Los alumnos y alumnas se encuentran inmersos en plena adolescencia, con un abanico muy amplio de intereses, capacidades, competencias, gustos personales, actitud ante los estudios, etc., por lo que las necesidades educativas que presentan son, igualmente, variadas y diversas.

A estas diferencias hay que añadir, necesariamente, aquellas derivadas de situaciones personales de discapacidad, desventaja social, o de incorporación tardía a nuestro sistema educativo (alumnado inmigrante, minorías étnicas y/o culturales, etc.,).

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La finalidad de este Plan es, fundamentalmente, contribuir al desarrollo de un modelo de escuela que atienda a todos/as sus alumnos/as y profesionales, que sea una escuela de todos/as y para todos/as. El futuro requiere de un currículum basado en consideraciones sociales y pedagógicas que conecte las enseñanzas educativas con “el saber convivir” y “el saber hacer”, que fomente el aprendizaje a lo largo de toda la vida, proporcionando a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual.

Como objetivos prioritarios nos proponemos:

- Establecer un punto de encuentro y reflexión de todos los profesionales del centro favorecedor de la inclusión de todos y todas, fomentando una educación integradora y compensadora de las desigualdades y una valoración positiva de las diferencias socio-culturales y personales.
- Conseguir que todos/as los alumnos/as obtengan el máximo desarrollo de las competencias básicas y un alto nivel de satisfacción personal de acuerdo a sus capacidades.



- Desarrollar programas educativos adaptados a la diversidad del alumnado, con contenidos funcionales que favorezcan la motivación hacia el estudio y estimulen el aprendizaje “a lo largo de toda la vida.”
- Prevenir en lo posible la aparición de problemas de aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas necesarias tan pronto se detecten las dificultades
- Propiciar una educación integral de los alumnos, potenciando la comprensión lectora, la autonomía personal, la autoestima, la responsabilidad y la cooperación y ayuda a los compañeros.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del alumnado en la vida del centro mediante diferentes actuaciones: Actividades de acogida, normas de convivencia, derechos y deberes, etc. • Fomento y desarrollo de Técnicas de Estudio y Hábitos de trabajo intelectual • Fomento del trabajo en grupo y actitudes cooperativas y de ayuda a compañeros. • Resolución de conflictos • Fomento de valores y actitudes: educación para la salud, convivencia, desarrollo de habilidades sociales, etc. • Detección temprana de los problemas de aprendizaje de los alumnos. • Control del absentismo escolar. • Aplicación práctica del material “AULAS FELICES” a lo largo de la etapa de Secundaria Obligatoria • Diseño de actuaciones relacionadas con los ODS. Cada año se elige un objetivo concreto y se organizan actividades que lo desarrollen.
<p>Se realizan reuniones semanales para el desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría en la que intervienen los Tutores por niveles, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.</p>	
<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda en los procesos de autoconocimiento del alumnado: aptitudes, valores, intereses, actitudes, etc. • Ayuda en los procesos de toma de decisiones. • Difusión de información de calidad sobre itinerarios formativos y salidas académicas y profesionales. • Elaboración del Consejo Orientador al término de la ESO. • La amplia oferta de optatividad del Instituto que contemple las diferentes características de los alumnos/as y permita la existencia de una oferta educativa acorde a las necesidades y diversidad de los mismos. • En nuestro centro se presta una atención personalizada a aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, asesorando individualmente en la elección de materias optativas y estudios postobligatorios adaptados a sus necesidades y estableciendo reuniones individualizadas con las familias. .
<p>En relación con los criterios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los horarios del alumnado están adecuados a las exigencias de los programas de

<p>para la confección de los horarios</p>	<p>atención a la diversidad. Se intenta realizar los apoyos dentro de las aulas para favorecer la inclusión de los alumnos. Los apoyos que se imparten fuera del aula se coordinan de manera que se evite la salida en aquellas materias en las que los alumnos están más integrados con sus compañeros en sus aulas de referencia y cursan con mayor aprovechamiento. En esta elección no sólo se valora lo académico, sino que se presta especial atención al desarrollo emocional y afectivo de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los horarios individuales del profesorado se contemplan las horas de coordinación necesarias para permitir el trabajo interdisciplinar y la toma de decisiones, así como las distintas reuniones: de tutores, de departamentos, CCP, Extraescolares, Orientación, etc.
<p>En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos se distribuyen, en la medida de lo posible, de manera equilibrada entre los distintos grupos de su curso. Se busca la integración en el grupo general y la atención específica a la situación académica y personal de cada uno. Distribución equilibrada del número de alumnos que repiten curso, alumnos de promoción obligada, chicos/chicas, entre todos los grupos del curso y tener en cuenta las sugerencias de los equipos docentes en la evaluación final en cuanto alumnado que conviene no coincida en el mismo grupo de clase. En la medida de lo posible se intentará disminuir la ratio en aquellos grupos en que coincidan alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. El departamento de Orientación propone sugerencias al Equipo Directivo al inicio o final de cada curso escolar
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de aulas y pabellones a grupos de alumnos de acuerdo a criterios de capacidad del aula, ubicación y características del grupo de alumnos (edad). El departamento de Orientación propone sugerencias al Equipo Directivo al finalizar cada curso escolar
<p>En relación con la planificación de los desdoblados, refuerzos y actividades de recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se organizan los grupos utilizando la información disponible en el centro de cursos anteriores y en el caso de 1º de ESO la proporcionada por los colegios de los que proceden los alumnos mediante los correspondientes Informes de Aprendizaje. Se realizan desdoblados, refuerzos y actividades de recuperación, según los Departamentos Didácticos (ver medidas ordinarias) Los tutores realizan un seguimiento individualizado de los alumnos/as para detectar lo más tempranamente posible dificultades de aprendizaje en cualquier área. En este sentido, las juntas de evaluación inicial permiten detectar las posibles necesidades del alumnado.
<p>En relación a los criterios de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las juntas de evaluación inicial, si bien tienen carácter cualitativo y no cuantitativo y permiten conocer la situación de partida del alumnado. En la evaluación se tiene en cuenta el esfuerzo individual, la actitud favorable hacia el aprendizaje, el trabajo diario, etc. Se evalúan actividades variadas y con distintos grados de dificultad atendiendo a la diversidad de los alumnos/as. Los alumnos conocen los criterios de evaluación a través del profesorado de cada área o materia, así como las condiciones para superar cada asignatura. En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo pueden realizarse, según los casos, adaptaciones en los instrumentos de evaluación y/o criterios de evaluación. Estas adaptaciones deben quedar reflejadas en su DIAC (Documento de Adaptación Curricular) y archivadas en el expediente del alumno.
<p>En relación con el plan de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuestro instituto colabora muy estrechamente con los Servicios Sociales del



prevención y lucha contra el absentismo.	<p>Ayuntamiento en la prevención del absentismo escolar. Mantenemos una comunicación constante para detectar los casos de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de los alumnos/as absentistas se realiza a través de los tutores, detectando lo más pronto posible los posibles casos y trasladando la información a las familias y/o la Técnico de Absentismo. En los casos más graves se implican, además de los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, elaborando un “Informe de absentismo” que se lleva a la Comisión del Ayuntamiento La orientadora pertenece a la Comisión de absentismo del Centro y participa en la Mesa de Absentismo del Ayuntamiento de Tres Cantos.
En relación con los planes y proyectos del centro	<ul style="list-style-type: none"> Se ofrecen planes y proyectos dirigidos a los alumnos de diferentes niveles académicos para favorecer su desarrollo personal y la adquisición de las destrezas básicas. Los planes y proyectos tienen su redacción propia y los criterios de participación en los mismos están perfectamente establecidos. Todos se publican en la web del instituto para la información de las familias.

3.2 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Desde 2017-2018 el centro ha venido apostando por agrupaciones flexibles, en las que se integran las secciones y el programa. El seguimiento y evaluación de estos grupos mixtos ha mostrado en cursos anteriores resultados positivos tanto a nivel académico como de convivencia. Durante el curso 2020-2021, debido a la situación derivada de la COVID-19, y con el fin de restringir al máximo el movimiento entre grupos, se volvió a separar los grupos en secciones y programa, volviéndose a poner en evidencia la dificultad de trabajo con el alumnado de programa, tanto a nivel académico como de convivencia, por lo que en este curso 2021-2022 se han vuelto a agrupar varios niveles de ESO.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: ARTES PLÁSTICAS		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
<p>La atención a la diversidad se organiza a través de la diversificación de los trabajos propuestos en los distintos contenidos</p> <p>Las características de los contenidos en las dos materias impartidas por el Departamento: Educación Plástica Visual e Imagen y Comunicación, propician la diversidad creativa y las manifestaciones heterogéneas de los alumnos dentro del grupo, sus diferentes inclinaciones e intereses y también sus destrezas y habilidades.</p> <p>La atención a estas diferentes capacidades, intereses y necesidades que se dan entre los alumnos, se aborda, en cuanto a los contenidos jerarquizándolos en orden de dificultad. Conviene distinguir claramente los contenidos básicos de lo complementarios, entendiendo por básicos, aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y que poseen una gran funcionalidad.</p>		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
<p>Breve explicación:</p> <p>Se ofertan actividades diferenciadas que están graduadas con distintos niveles de dificultad y que permitan distintas modalidades o vías de aprendizaje.</p>		
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Comunidad de Madrid

La atención a la diversidad se realiza dejando libertad de materiales y sugiriendo técnicas diversas que permitan acometer **soluciones variadas ante una misma propuesta** y predispongan hacia labores experimentales.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO X
Actividades de recuperación	SI X	NO

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
Breve explicación: Solamente los alumnos con necesidades educativas especiales tienen adaptaciones curriculares en sus contenidos, no tenemos grupos de distintos niveles de profundización.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Breve explicación: Cada alumno con necesidades educativas especiales es tratado según su nivel y capacidad dentro de las posibilidades del centro, del profesor y de la clase.		
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO
Breve explicación: Cuando es necesario cada profesor realiza sus adaptaciones en coordinación con el departamento de orientación.		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO
Breve explicación: En el grupo de alumnos/as de menor nivel se prioriza más al trabajo diario, la motivación y la actitud hacia el aprendizaje, sin perjuicio de los contenidos mínimos exigibles.		
Desdobles	SI X	NO
Breve explicación: Tenemos desdobles para Laboratorio en algunos cursos de E.S.O. Estos desdobles son para la realización de las prácticas; todos alumnos trabajan el mismo nivel de contenidos y con la misma metodología Sería imposible realizarlos con el curso completo tanto por espacio como por la atención y el cuidado en que se deben desarrollar.		
Actividades de recuperación	SI X	
Breve explicación: La atención a los pendientes se produce mediante la realización de un cuaderno de repaso obligatorio, ya que no existen horas asignadas a su atención personalizada. Se realizarán dos pruebas, al menos, por nivel durante el curso.		

OTRAS MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todas las medidas de atención a la diversidad se realizarán en coordinación con el Departamento de Orientación, a lo largo del curso se irán viendo los distintos tipos de adaptaciones que van necesitando los distintos alumnos.

Plan de Atención a la Diversidad

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: ECONOMÍA		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
Breve explicación: Tras la evaluación inicial en los grupos de 4º E.S.O. y 1º Bachillerato. En todas las actividades y prácticas orales y trabajos escritos.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Breve explicación: La metodología se varía en función de los grupos, nunca individualmente. La atención individualizada en grupos de 32/33 alumnos se aplica en contadísimas ocasiones y siempre en horario extraescolar (recreos o 7ª hora)		
Adaptación de materiales curriculares	SI	NO X
Breve explicación:		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO
Desdobles	SI	NO X
Breve explicación:		
Actividades de recuperación	SI X	NO
Breve explicación: Lo aplico en todos los grupos y asignaturas, se realiza, al menos una por evaluación o al final de curso. Los criterios de evaluación son los mismos.		



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Durante el desarrollo de la Materia Troncal “Economía”, correspondiente al Cuarto Curso de la Educación Secundaria Obligatoria (4º E.S.O.) y en primero de Bachillerato, se tendrá en cuenta la Diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

Según la normativa actual, se define la Atención a la Diversidad como aquella actuación educativa que está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

La respuesta a la diversidad desde “este departamento”, viene dada por la programación de actividades diferentes, distintas en cuanto a su naturaleza y grado de complejidad (comentarios de texto, cuestiones tipo test, análisis de tablas estadísticas, resolución de problemas, trabajos en grupo, exposiciones teóricas,) y por los matices tan variados de la asignatura, que está relacionada con otras disciplinas como Matemáticas, Ecología, Psicología, Historia, ... Es esta la mejor forma que tenemos de atender unos intereses y motivaciones que suelen ser distintos entre los alumnos.

También se tendrá en cuenta el nivel matemático de todos los alumnos, de tal forma que recibirán una atención especializada por parte del profesor, ya que será necesario e imprescindible comprobar y reforzar los contenidos matemáticos, contenidos que son imprescindibles para realizar e interpretar análisis gráficos y entender las cuestiones financieras o el uso de ratios sencillos.

Otro aspecto a tener en cuenta al tratar la Diversidad es considerar la posibilidad de que existan alumnos que no superaron 1 o 2 Materias en cursos anteriores de la E.S.O. y promocionaron a 4º Curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Al no estar superadas Inicialmente estas materias, pues precisan de recuperación al resultar pendientes, puede ocurrir que estos alumnos tengan un retraso inicial en los contenidos cuando estudian en un curso superior de una etapa obligatoria.

Estos tres aspectos (Modalidad, Nivel Matemático y Materias Pendientes o no Superadas) se manifiestan con más intensidad si las materias se vuelven a estudiar en el curso superior con contenidos más complejos, lo que ocurre si se trata de materias instrumentales, fundamentalmente en el caso de las “Matemáticas” y, en definitiva, tendrá una gran incidencia a la hora de adaptar las explicaciones en la materia troncal de “Economía”.

Se realizarán actividades siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación. La atención a la diversidad considera alumnos con necesidades educativas especiales, diferentes ritmos de aprendizaje, es de carácter individual. Se trata de que el alumno adquiera las capacidades y alcance los objetivos y contenidos mínimos.

Atención a personas con alguna discapacidad auditiva, motora. Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo español. Alumnos calificados por el departamento de orientación como TEA significativos, TEA altas capacidades, y dislexia. Se seguirá las orientaciones del departamento de orientación. El departamento elabora una ficha con las orientaciones generales para cada alumno.

En caso de alumnos no significativos y dislexia, tendrán mayor tiempo para realizar la prueba objetiva, en general de 30 minutos a 45 minutos o bien de 50 minutos a 65 minutos en primero de bachillerato. Se podrán aclarar aquellas preguntas en caso de que hubiere algún problema para el alumno, a la hora de poder responder. En todo caso se consultará y atenderán las orientaciones e indicaciones para cada caso concreto y de forma individualizada que indique el departamento de Orientación como especialista y de acuerdo a la legislación vigente. Se leerán en alto las preguntas al alumno que lo precise, aclarando algún contenido si lo necesita.

Se realizarán en colaboración y siguiendo las directrices del departamento de orientación. Se realizarán refuerzos para aquellos alumnos que lo necesiten o soliciten, seguimiento por correo electrónico, ejercicios para realizar en casa que serán corregidos por el profesor. Se buscarán horas y lugar para realizar repaso de forma consensuada con el grupo.

Los alumnos tipificados como TEA antes TGD–Asperger no significativo no precisan adaptación curricular, se tendrán en cuenta sus necesidades de formación siempre a propuesta y en coordinación y colaboración con el departamento de Orientación y el integrador social, pero siempre dispondrán de mayor tiempo para realizar actividades formativas valoradas como procedimientos y pruebas objetivas de evaluación.

Además, dispondrán como los demás de atención personalizada en tiempos no lectivos del profesor y siempre que por supuesto estos alumnos puedan y así lo deseen, como acudir a repasos de partes de la materia que requieran mayor comprensión.

De otra parte, se realizarán o prepararán actividades que ayuden a resumir los contenidos mínimos impartidos. Se facilitarán apuntes y pruebas objetivas de estos cursos que permitan a los alumnos la comprensión de los contenidos.

En Bachillerato solamente se considera Alumnos con necesidades educativas especiales a aquellos con discapacidad sensorial (auditivas, visuales) y discapacidad motora, también trastornos graves de conducta.

Se considerarán aquí aquellas que correspondan a personas con discapacidad auditiva o de otro tipo. Aquellos que precisen actividades de profundización por tratarse de alumnos con motivación o especial interés o superdotados.

Todo en coordinación con el departamento de orientación y los profesores de apoyo responsables asignados directamente a esos alumnos.

Se realizará y organizará material, clase, y resto de recursos para aquellos alumnos calificados como TEA, en coordinación con los profesores de apoyo responsables de estos alumnos.

En ESO los alumnos son no significativos, y por tanto la única adaptación es que tengan mayor tiempo para realizar las pruebas objetivas. De forma idéntica para alumnos calificados como hiperactivos, y con dislexia.

Los alumnos tienen los mismos criterios de calificación, de evaluación, estándares de aprendizaje, objetivos, y contenidos que el resto de alumnos.



Se seguirán las instrucciones y medidas preventivas comunicadas por el especialista y responsable de estos alumnos (que pertenece al departamento de orientación). Se coordinarán en todo momento las actuaciones con la limitación del marco normativo vigente y con criterios de igualdad respecto del resto de alumnos.

Se realizarán siguiendo las indicaciones del departamento de orientación. En ESO solamente se considera alumnos con necesidades educativas especiales a aquellos con discapacidad sensorial (auditiva, visual) y discapacidad motora y también trastornos graves de conducta. Esta adaptación constará en que se ampliará el tiempo de prueba objetiva al menos en media hora, y se aclararán las preguntas al alumno en caso necesario.

Se considerarán aquí aquellas que correspondan a personas con discapacidad auditiva o de otro tipo. Aquellos que precisen actividades de profundización por tratarse de alumnos con motivación o especial interés o superdotadospreguntas al alumno en caso necesario.

Se considerarán aquí aquellas que correspondan a personas con discapacidad auditiva o de otro tipo. Aquellos que precisen actividades de profundización por tratarse de alumnos con motivación o especial interés o superdotados.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE : EDUCACIÓN FÍSICA

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI	NO X
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI	NO X
Adaptación de materiales curriculares	SI	NO X
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Breve explicación: En el grupo de alumnos/as de menor nivel se atiende más al trabajo diario y a la motivación y actitud hacia el aprendizaje, sin perjuicio de los niveles que han de exigirse.	SI X	NO
Desdobles Breve explicación:	SI	NO X
Actividades de recuperación Breve explicación: Criterios del Departamento para recuperar las pendientes, horario de recuperación, metodología, criterios evaluación, etc...	SI X	NO

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE : FILOSOFÍA

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
Breve explicación: Tras la evaluación inicial en los grupos de E.S.O. y 1º Bachillerato. En todas las actividades y prácticas orales y trabajos escritos, en las circunstancias y para los alumnos que lo requieran.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Breve explicación: En función de las agrupaciones y las circunstancias singulares de cada alumno		
Adaptación de materiales curriculares	S X	NO
Breve explicación: Los materiales curriculares se adaptan en función de las agrupaciones y las circunstancias singulares de cada alumno		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO
Breve explicación: En función de las agrupaciones y las circunstancias singulares e cada alumno		
Desdobles	SI	NO X
Breve explicación:		
Actividades de recuperación	SI X	NO
Breve explicación: En todos los grupos y asignaturas, se realiza, al menos una por evaluación o al final de curso. Las actividades de recuperación se adaptan en función de las agrupaciones y las circunstancias singulares de cada alumno		
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN NECESARIAS PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN.		
<p>Se intentará que realicen las mismas tareas que los demás o, en su defecto, las que garanticen una comprensión básica y personalizada de los contenidos, siempre teniendo en cuenta la adaptación a sus necesidades. En los casos que se vea necesario, por tanto, se les proporcionarán tareas singularizadas para ellos. Se les motivará especialmente para que trabajen provechosamente. En el caso de los alumnos absentistas se hará un seguimiento personalizado para que no falten a clase y se le motivará especialmente para que trabajen un poco. Todo ello siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación.</p> <p>No obstante, tanto requieran una adaptación curricular significativa, o no la requieran, el trabajo en grupos permitirá una atención diversa a los distintos niveles de actividad y progreso en la consecución de los objetivos propuestos. La atención y actividad de cada alumno estará en función del ritmo de comprensión, motivación y evolución de cada uno en cada momento. Las rectificaciones y modificaciones que se produzcan serán comunicadas y consensuadas en las reuniones semanales del Departamento.</p>		



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Como medidas de **recuperación y refuerzo** para los alumnos repetidores o que tengan especiales dificultades de comprensión se proponen las siguientes:

- Repaso de los aspectos que no se hayan comprendido, a fin de que los alumnos expresen dudas y puedan entender de modo personalizado
- Preparación individual de reflexión y análisis crítico de casos similares a los que se han tratado en clase, según el grado de dificultad de aprendizaje de los alumnos.

- Trabajos en equipo agrupados los alumnos según las características e intereses personales.

Durante este tiempo de atención, el profesor programará actividades complementarias para el resto de los alumnos (lectura y comentario de textos, análisis de problemas de interés...etc.)

Para aquellos alumnos que hayan superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación y deseen profundizar en algunos temas del diseño curricular, ya sea por ser alumnos de altas capacidades o por otra circunstancia:

- Sugerencia de documentación y bibliografía complementaria.
- Elaboración de la información obtenida en forma de esquemas globales, resúmenes, encuestas...
- Estimulación en el tratamiento creativo de los temas de clase y cuestiones asociadas (disertaciones complementarias, micro debates, etc.).

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Física y Química

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI	NO
	X	

Se entregan fichas de ejercicios de dificultad variable y ajustamos la temporalidad de la materia al grupo

Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI	NO
	X	

Utilizamos al máximo los medios audiovisuales y tecnológicos para facilitar la comprensión

Adaptación de materiales curriculares	SI	NO
	X	

El Departamento dispone de materiales de elaboración propia, que utiliza siguiendo la metodología de individualización de la enseñanza. El profesor elige el material que necesita.
Utilizamos los siguientes materiales: Películas, pág. webs, hojas de ejercicios, prácticas de laboratorio, exposiciones orales por parte de los alumnos, lecturas de libros, etc...

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI	NO
	X	

En el grupo de alumnos/as de menor nivel se atiende más al trabajo diario y a la motivación y actitud hacia el aprendizaje, sin perjuicio de los niveles que han de exigirse.

Desdobles	SI	NO
	X	

La jefa del departamento tiene una hora a la semana para desdoblar de forma puntual a los diferentes grupos de ESO para la realización de prácticas.

Actividades de recuperación	SI	NO
	X	



Los criterios para recuperar pendientes están en la programación

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FRANCÉS

El profesor, en el contexto de su clase y en relación con su grupo, podrá determinar con mayor precisión el momento en el que tratará determinados contenidos y la atención y profundidad que deberá darles. En cualquier caso, se preverán los medios necesarios que tiendan a subsanar las deficiencias detectadas. Se ofrecerán también materiales para satisfacer las necesidades de ampliación de aquellos alumnos que consigan con mayor rapidez los objetivos fijados.

Al final de cada evaluación dentro del Departamento y de la Sección se realizará un análisis de los resultados de los alumnos para revisar los objetivos y contenidos de la materia, readaptar estrategias metodológicas y poder utilizar diversos recursos para efectuar una correcta adaptación curricular de los alumnos de cada grupo y nivel.

Además de seguir las indicaciones del Departamento de Orientación, para los alumnos con:

1- Altas capacidades: Se ofrecerá a estos alumnos la posibilidad de ampliar los contenidos con otros materiales y de realizar trabajos individuales según sus intereses (exposiciones, presentaciones, ...) para presentar al resto del grupo

2- THDA: Control dentro del aula (siempre en las primeras filas), control de su atención (con preguntas dirigidas). Hay que hacer especial atención a que apunte deberes, tareas y exámenes y a la hora de integrarse en un grupo siempre que se pidan trabajos en equipo. Aumento de tiempo en las pruebas de evaluación según las indicaciones del equipo de orientación.

3- TEA: Control dentro del aula (en las primeras filas), supervisión del orden de su cuaderno y agenda. Orden y sistematización en todas las pautas que se le dan. En los trabajos orales y exposiciones que tenga que hacer se le debe pedir la preparación de las mismas por escrito o su ensayo junto al profesor. En los exámenes el profesor le debe ayudar a seguir el orden de su realización (o a variarlo si es necesario). Aumento de tiempo en las pruebas de evaluación según las indicaciones del equipo de orientación.

4- Alumnas/os con desfase educativo: Control dentro del aula (en las primeras filas), supervisión del orden de su cuaderno y agenda. Orden y sistematización en todas las pautas que se le dan. Actividades de apoyo.

5- Alumnos/as con Dislexia y, por tanto, con alteraciones en su escritura así como en la mecánica de la lectura y la comprensión de textos escritos. Se adaptarán los tiempos de las pruebas de evaluación.

Todas las actividades de atención a la diversidad dentro de la clase de francés, se adaptarán a los niveles y/o posibilidades de cada grupo. Hay que tener en cuenta que hay grupos muy numerosos que cuentan con varios alumnos/as con necesidades específicas y la atención individualizada que requieren no siempre es viable. Tenemos que considerar igualmente a los alumnos/as con rendimiento medio-bajo que también requieren mayor atención por parte de las profesoras.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: GEOGRAFÍA E HISTORIA

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
--	---------	----



Breve explicación: Se entregan fichas de trabajo con distinto grado de dificultad. Adaptación de contenidos y objetivos al grupo o individualmente		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Breve explicación: Tratamos de utilizar al máximo los medios audiovisuales y tecnológicos para facilitar la comprensión.		
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO
Breve explicación: Elaboración de los contenidos más básicos, elementales de fácil comprensión Utilizamos los siguientes materiales: Presentaciones, diapositivas, transparencias, fichas de distintos niveles, comentarios de texto, etc...		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO
Breve explicación: Utilización de materiales (libros, mapas, etc.) en los exámenes, pruebas y/o ejercicios. En el grupo de alumnos de menor nivel se atiende más el trabajo diario y la motivación y actitud hacia el aprendizaje, sin perjuicio de los niveles que han de exigirse.		
Desdobles	SI	NO X
Breve explicación:		
Actividades de recuperación	SI X	
Breve explicación: Los criterios para recuperar las pendientes se encuentran en la Programación del Departamento		

OTRAS MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Trabajar la expresión escrita y oral en la materia

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO
Se planificarán diferentes grados de profundización en las actividades comunes, así como actividades diversas, ya sean de refuerzo o de ampliación para aquellos alumnos que lo necesiten.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO
Breve explicación: Para aquellos alumnos que necesitan adaptaciones curriculares significativas utilizamos materiales adaptados a su nivel curricular.		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO



Breve explicación: Se fomentará el enfoque comunicativo, trabajo por proyectos, así como el uso de herramientas TIC (uso de pizarra digital, powerpoints, comunicación con alumnos vía email o Moodle). También se fomentará el uso de actividades lúdicas para asentar conocimientos o repasarlos. Asimismo, se hará uso de canciones, películas o documentales como canal de transmisión de la cultura anglosajona. En cuanto a los instrumentos de evaluación, se utilizarán pruebas objetivas tales como exámenes, presentaciones orales, redacciones, presentación de proyectos. Aquellos alumnos con adaptaciones curriculares realizarán estas pruebas adaptadas a sus necesidades. Una vez realizadas dichas pruebas utilizaremos el sistema de rúbricas.		
Desdobles	SI	NO X
Breve explicación:		
Actividades de recuperación	SI X	
Breve explicación: A lo largo del curso estaremos pendientes de que tienen el inglés suspenso del curso anterior, así como de aquellos que tienen dificultades en el curso actual. Para ello les proporcionaremos materiales de apoyo.		

OTRAS MEDIDAS ORDINARIAS

Fomentar el interés del alumno por otra lengua y cultura presentando gran variedad de temas que consideramos motivadores para los alumnos.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI	NO X
La profundización en los contenidos se produce atendiendo a la globalidad. En el caso de que haya alumnos que destaquen por tener ciertos intereses en algunos aspectos de la asignatura, se le posibilitará que profundice en ellos, así como, en caso contrario, se atenderán las carencias que se detecten en alumnos que se perfilen significativamente.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Se han seleccionado diferentes estrategias metodológicas en los grupos que tienen menor nivel. Se concretan en el trabajo de actividades instrumentales (lectura, resumen, expresión escrita, orden en el desarrollo de la expresión, etc.)		
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO
Para ello se usan diferentes tipos de materiales, entre los que distinguimos: a) los "reglados", es decir, los publicados por editoriales y que se han mostrado más efectivos [concretamente en los grupos de 1º y 2º de E.S.O., y en el Refuerzo de la materia de ambos cursos]; b) materiales de elaboración propia que son pensados y ejecutados por los profesores de la materia y que también se ponen en común para recibir las correcciones y adiciones necesarias.		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI X	NO



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Los instrumentos de evaluación utilizados son acordes con las tareas realizadas durante las clases. Predomina la prueba escrita, en la que aparecen reflejados todos los aspectos de contenidos [procedimientos, destrezas, ...] que se han trabajado durante el periodo de enseñanza. No son pruebas únicas en su formato, sino que se distinguen diferentes tipos de cuestiones [cerradas, abiertas, de desarrollo, ...]		
Desdobles	SI X	NO
El agrupamiento en el grupo-clase, se realiza teniendo en cuenta no sólo niveles de aprendizaje, sino también contemplando la posibilidad del aprendizaje cooperativo.		
Actividades de recuperación	SI X	NO
Los criterios del Departamento en cuanto a la recuperación de los alumnos pendientes, de alumnos con alguna evaluación o parte de la materia no aprendida, están desarrolladas en la Programación del mismo.		

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMATICAS

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	SI X	NO X
El Departamento siempre ha optado por grupos heterogéneos. Los alumnos de compensatoria están siendo atendidos por profesores coordinados por el Departamento de Orientación. Reciben ayuda fuera del aula los alumnos de integración, según las necesidades detectadas. En 4º Los alumnos ya se diversifican eligiendo Mat A y Mat B. Las Mat B tienen una hora más a la semana a 7º para profundizar contenidos y poder realizar más actividades de refuerzo.		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	SI X	NO
Cada profesor en su aula adapta su metodología a los alumnos con los que cuenta.		
Adaptación de materiales curriculares	SI X	NO
En la mayoría de las unidades, se realizan actividades de refuerzo o/y ampliación, según los niveles alcanzados por cada alumno.		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	SI	NO X
No se realizan exámenes con adaptaciones, salvo en el caso de alumnos diagnosticados en algún programa. Sin embargo, a la hora de evaluar se tiene en cuenta el punto de partida del alumno y las		



mejoras conseguidas.

Se intenta adaptar las estrategias con una atención más personal a cada alumno, siempre que es posible.

Desdobles SI NO X

Actividades de recuperación SI X NO

En 1º de E.S.O. existe la asignatura de recuperación de Matemáticas para aquellos alumnos que vienen con dificultades en esta asignatura. Se detecta y tratan en esta asignatura niveles muy diferentes, y se intenta homogeneizar al nivel final de los alumnos

En 2º de E.S.O. Los alumnos que tienen las matemáticas del curso anterior pendientes y no están matriculados en la optativa "recuperación de Matemáticas" deberán realizar trabajo controlado periódicamente, así mismo realizarán 3 pruebas parciales para superar la asignatura.

Para los alumnos que asisten a recuperación de Matemáticas, esta asignatura deberá servir para resolver las carencias de estos chicos. Si la aprueban se considerará recuperada la asignatura de 1º

En 3º E.S.O. Los alumnos que tienen las matemáticas del curso anterior pendientes Están matriculados en la optativa "recuperación de Matemáticas". Por lo tanto, recuperan la asignatura a través de la evaluación continua de esta optativa.

En 4º E.S.O. se imparte una hora semanal de clase para alumnos pendientes.

OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todas las medidas de atención a la diversidad se realizan en coordinación con el Departamento de Orientación. A lo largo del curso se irán viendo los distintos tipos de adaptaciones que se van necesitando para los diferentes alumnos.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE : MÚSICA	
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Dado la diferente capacidad de aprendizaje de las diferentes habilidades planteadas en esta materia, se pedirá a los alumnos una progresión en sus capacidades a través de su esfuerzo personal y su experiencia en el aula, más que el logro de unos ejercicios determinados.	
Selección de recursos y estrategias metodológicas	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Con cada alumno que necesita adaptación se incide solamente en aquellos aspectos en los que muestra alguna dificultad y se adapta la estrategia a cada caso en particular.	
Adaptación de materiales curriculares	<input checked="" type="checkbox"/> SI
El departamento dispone de materiales de elaboración propia, que utiliza siguiendo la metodología de individualización de la enseñanza.	
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	<input checked="" type="checkbox"/> SI



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Desdobles	<input type="checkbox"/>	NO
Actividades de recuperación		
	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
<p>Como se especifica en la programación, los alumnos que tienen la materia pendiente del curso anterior son observados en la clase y se apoya su trabajo con materiales adaptados siempre que se considere necesario. Los alumnos de cuarto con la materia de tercero pendiente tienen a su disposición a los profesores del departamento para desarrollar los trabajos de recuperación durante todo el curso.</p>		

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE : TECNOLOGÍA		
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
<p>Aunque no se dispone de desdobles en ninguno de los grupos, la atención a la diversidad se organiza a través de la diversificación de contenidos y los distintos proyectos y trabajos propuestos.</p> <p>Tanto la asignatura de TPR (Tecnología, Programación y Robótica), cómo cada una de las materias Optativas TPRPT Proyectos Tecnológicos de 4º de la ESO, Tecnologías de la Información y Comunicación, o la Tecnología Industrial para 1º y 2º de Bachillerato, propician el desarrollo personal a través de la creatividad y el desarrollo de diferentes destrezas y habilidades.</p>		
Selección de recursos y estrategias metodológicas	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
<p>Cada profesor en su aula adapta su metodología a los alumnos con los que cuenta. A partir de ahí, se diseñan las actividades y se adaptan los proyectos a desarrollar a lo largo del curso.</p>		
Adaptación de materiales curriculares	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
<p>Al no utilizar libros de texto, cada profesor elabora y adapta los materiales didácticos en función de sus cursos y sus alumnos.</p>		
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
<p>Breve explicación:</p> <p>Las actividades están graduadas con distintos niveles de dificultad, de tal manera que permitan distintas vías de aprendizaje.</p> <p>El sistema de evaluación mediante rúbricas permite conocer otra perspectiva en el ámbito de la evaluación: los estudiantes pueden autoevaluarse y el profesorado les indican cuáles son los criterios a seguir para conseguir buenos resultados.</p>		
Desdobles	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
<p>Breve explicación:</p> <p>No existen debido a los recortes llevados a cabo por la Administración, a pesar de considerarse una medida esencial para el apoyo a la diversidad.</p>		
Actividades de recuperación	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO

Breve explicación:

No tenemos horario de pendientes. Cada profesor se hace cargo de la formación y evaluación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.

Los alumnos con evaluaciones pendientes completarán las tareas o trabajos no entregados.

3.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas extraordinarias son medidas de carácter individual y/o grupal respecto al alumnado para responder a las necesidades específicas que pueden presentar, y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

3.3.1. CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º B	2º B
NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA		4	2	2	1		
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES		3	3	4	1	6	
NEE	Alumnado TGD (beneficiario de AULA)	x	3	x	1	2	1
	Otro alumnado TGD (no beneficiario de aula)			1			
	Alumnado TEL (Trastorno del lenguaje)		3+1	1		1	
	Alumnado con Discapacidad Intelectual	1	2	2			
	TDAH+ DESFASE CURRICULAR	2		3	1		
	DISCAPACIDAD SENSORIAL			1		1	
	Con adaptación curricular significativa	3	4	4	2		
	Con adaptación metodológica solo			4			
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO							
ALUMNADO CON DEA/ TDAH/ DISLEXIA							
HOSPITAL DE DÍA – C.E.T (Centro Educativo Terapéutico)							
AULAS HOSPITALARIAS/OTROS CENTROS							



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

OTRAS pendientes de Evaluaciones Psicopedagógicas por el EE						
---	--	--	--	--	--	--



Medida extraordinaria de atención a la diversidad (I)

3.3.2. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

DESCRIPCIÓN

Uno de los objetivos esenciales del sistema educativo es conseguir la máxima y mejor integración del alumnado, adoptando una configuración flexible que incorpore e integre las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración de las personas para no renunciar al logro de resultados de calidad para todos.
El alumnado con altas capacidades intelectuales precisa una respuesta adecuada para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Va dirigido a los alumnos que tienen evaluación psicopedagógica realizada por el EOEP de Colmenar Viejo o bien a los que evalúa la Orientadora.
Son alumnos a los que ya se ha atendido en Educación Primaria tanto dentro de los centros educativos, normalmente con diferentes medidas, como fuera del centro con la derivación al PEAC (Programa de enriquecimiento de la Comunidad de Madrid).

RECURSOS PERSONALES

Solo reciben la atención de los profesores de su aula con las medidas de enriquecimiento de su currículo que establezcan los diferentes departamentos didácticos.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

No hay un aula específica. El departamento de Orientación presentará al Equipo Directivo en el curso 2019-2020 un proyecto para atender a estos alumnos con altas capacidades que incluya un aula de investigación para lo cual se necesitará la participación del profesorado y la disposición de horarios entre otras medidas.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

Seguimiento de los alumnos de Altas Capacidades por parte de los tutores, entrevistas con las familias. Adopción de las medidas posibles:

1º Enriquecimiento del currículo: permitiendo que profundice todo lo que quiera en temas de su interés y haciendo participe al grupo, en los momentos que establezca el profesorado, de los conocimientos adquiridos.

2º Ampliación: se establece esta medida cuando el profesorado asume que el alumno tiene adquiridos conocimientos de cursos superiores y recibe en clase esos contenidos de un curso más elevado. Se deja constancia de esta medida en un Documento Individual de Adaptación curricular con todos los contenidos que ha trabajado el alumno.

3º Flexibilización: se adopta esta medida cuando al alumno se le han ampliado contenidos de un curso superior en todas las áreas y está en condiciones de no cursar un año de la Educación Secundaria Obligatoria. Hay normativa específica que regula este procedimiento. Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales entre el 15 de febrero y el 15 de abril de cada año.

****ESTE AÑO EN EL DRIVE DEL CENTRO SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PROFESORES UN MODELO SENCILLO DE ADAPTACIÓN PARA DEJAR CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN CON ESTOS ALUMNOS**

EVALUACIONES

En el caso de los alumnos de altas capacidades no se tienen que adoptar medidas adicionales en las evaluaciones.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (II)

3.3.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN/ MODALIDAD ORDINARIA CON APOYOS

DESCRIPCIÓN

Este programa se organiza sobre la base de la comunicación constante entre los profesores de las distintas



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

áreas y/o materias, el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y AL, los tutores, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

La incorporación del alumnado al Programa lleva implícita una evaluación psicopedagógica y el correspondiente informe y resolución del dictamen de escolarización por parte de la DAT donde se establecen las necesidades y orientaciones para realizar los DIAC (Documento Individual de Adaptación Curricular), así como los recursos necesarios: materiales, personales, metodológicos, etc.,...

Al inicio de curso se informa a los profesores de área de las características de estos alumnos: el profesor de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Audición y lenguaje se coordinan con los profesores tutores y de área para la elaboración de los DIAC en los casos de las materias de Lenguas castellana y Literatura y de Matemáticas, y el seguimiento de los mismos.

Se realizan las adaptaciones necesarias tanto curriculares significativas como metodológicas: en las pruebas de evaluación, metodología aplicada en el aula, ...

Se establecen las modalidades del apoyo: tanto dentro como fuera/del aula de referencia, así como el horario de atención a los alumnos.

Antes de las evaluaciones el profesor de PT/AL se reúne con los distintos Departamentos para realizar un análisis de la situación del alumno/a y facilitar la toma de decisiones.

Las especialistas PT, AL y TIS y la Orientadora asisten a las Juntas de Evaluación correspondientes.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TDAH con desfase curricular o Trastorno de la conducta, que tienen una resolución de un dictamen de escolarización previo en el que figuren las condiciones requeridas para la incorporación del alumno/a al Programa.

RECURSOS PERSONALES

Un profesor de Pedagogía Terapéutica, profesora Audición y lenguaje, la Orientadora del D.O., Tutores y Profesores de área.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

Se dispone de un Aula de Apoyo, con dotación para atender las necesidades de los alumnos. El número de alumnos que atendía la PT ha sido tan elevado en el curso 2018-2019 que ha necesitado otra aula proporcionada por Jefatura de Estudios.

Asimismo se cuenta con materiales de diferentes editoriales adaptados a los niveles de competencia curricular de los alumnos que están a disposición del profesorado.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

Orientación académica y profesional individualizada con las familias de los alumnos más jóvenes relacionadas con el estudio, las adaptaciones del currículo, las calificaciones, las diferentes ofertas educativas para los alumnos con necesidades educativas especiales, etc., conjuntamente con Jefatura de Estudios. En el caso de los alumnos que finalizan la ESO se coordina el DO con la Jefatura de estudios adjunta del Bachillerato para informar sobre las opciones para seguir los estudios post-obligatorios.

EVALUACIONES

Cada alumno recibe el mismo boletín que se confecciona con el programa Raíces, en el cual se indica, para las materias necesarias, que tiene AC y, además, se añade una leyenda en la que se indica, para cada una de ellas, el nivel de competencia curricular. El mismo boletín contiene la referencia a la normativa sobre promoción y titulación en la ESO.

La decisión de la titulación se hará teniendo en cuenta la decisión final que adopte el equipo docente de los alumnos con nee.

La promoción se atenderá a lo especificado en su DIAC.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (III):

3.3.4. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de modificaciones de carácter no significativo que permiten que un alumno/a con necesidades educativas específicas (sobre todo alumnos/as con discapacidad sensorial o motórica), puedan acceder a la información que se imparte en el grupo-aula, y por tanto a los aprendizajes, sin variar elementos básicos del



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

currículo como son los objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación. Son adaptaciones de acceso la eliminación de [barreras arquitectónicas](#), la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas (ayudas ópticas y no ópticas, herramientas, instrumentos, [tiflotecnología](#)...), los sistemas de comunicación complementarios y los sistemas alternativos de comunicación (braille y lengua de signos).

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Este año ha habido dos alumnos (2º y 4º de ESO) con HIPOACUSIA (corregida con audífono) y no han precisado medidas de acceso.

RECURSOS PERSONALES:

En esta medida están implicados directamente los profesores que imparten docencia al alumno, el profesor especialista PT, los tutores, la orientadora y la familia.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

Recursos espaciales: aula de apoyo y en su caso aula de referencia.

Recursos materiales: Se ha proporcionado a uno de los alumnos, por circunstancias añadidas a su dificultad auditiva, una mesa específica para alumnado con una necesidad temporal de su aparato locomotor, Además, seguimiento por parte del profesor PT, especialmente con el alumno de 2º de ESO que tiene mayor dificultad para seguir el currículo.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: medidas ordinarias reflejadas en este documento
- MEDIDAS PARALELAS: Cuando sea necesario se establece coordinación con el Equipo específico correspondiente
- MEDIDAS POSTERIORES: Todas las medidas necesarias para el seguimiento del alumnado que lo requiera en la enseñanza no obligatoria, así como en la orientación académica y profesional individualizada.,

OBSERVACIONES:

Medida extraordinaria de Atención a la Diversidad (IV):

3.3. 5. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

DESCRIPCIÓN:

Las adaptaciones curriculares de carácter significativo son las adecuaciones que se realizan desde la programación y que implican a los elementos prescriptivos del currículo de la etapa correspondientes: objetivos, contenidos, competencias clave y, por consiguiente, a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Estas adaptaciones deben fundamentarse en la evaluación psicopedagógica, teniendo como referencia las características del alumno/a y el nivel de competencia curricular que presenta.

Las adaptaciones curriculares deben quedar explícitamente recogidas por escrito en el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC). Dicho documento se adjuntará, en todo caso, al expediente académico del alumno/a, siendo responsabilidad de cada profesor su elaboración y seguimiento.

En su elaboración, participan los profesores del área o materia correspondiente, asesorados por el Departamento de Orientación.

El DIAC es el referente para la evaluación, promoción y/o titulación de los alumnos/as.

*Importante novedad este año es que las ACIS se graban en la Plataforma Raíces con el perfil de PT, Las ACIS de cada profesor quedan en el expediente del alumno al finalizar el curso escolar.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Se dirige a alumnos/as con necesidades educativas especiales que presentan importante desfase curricular y



cuyo informe de evaluación psicopedagógica así lo refleje.

RECURSOS PERSONALES:

En esta medida están implicados directamente los profesores que imparten docencia al alumno, el tutor/a, PT, la orientadora, el tutor y la familia.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

Recursos espaciales: Aulas de apoyo y en su caso aula de referencia.

Recursos materiales: Libros de texto, materiales adaptados, fichas elaboradas por el profesorado y/o las PT, medios informáticos y audiovisuales. Juegos didácticos que fomentan el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en los aprendizajes.

Adaptación de instrumentos de evaluación (exámenes, pruebas objetivas, etc.)

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: mediadas ordinarias reflejadas en este documento
- MEDIDAS PARALELAS: apoyo dentro y fuera del aula
- MEDIDAS POSTERIORES: Revisión del DIAC. Seguimiento de las actuaciones y, en su caso, realización de las modificaciones oportunas. El profesor de la materia pone la calificación final y firma las actas.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (V)

3.3.6. ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON TGD EN AULA ESPECÍFICA

DESCRIPCIÓN

Los alumnos TGD beneficiarios de aula necesitan tener una evaluación psicopedagógica, el visto bueno del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo y el dictamen de escolarización con la aceptación de la medida por parte de la familia.

En el curso 2018-2019 se ha atendido a cuatro alumnos. Han recibido apoyo tanto dentro como fuera del aula de referencia, en función de las necesidades. En el curso 2019-2020 el aula tiene 6 alumnos (uno por encima de ratio).

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Aquel que se define en el DSM-IV como que padece una perturbación grave y generalizada de varias áreas del desarrollo: habilidades para la interacción social (contacto ocular, expresión facial, posturas corporales y gestos reguladores de la interacción social). Dificultades para compartir intereses, disfrutes y logros, (incapacidad para desarrollar relaciones con iguales, falta de reciprocidad social), habilidades para la comunicación (tienen dificultades en ponerse en el lugar del otro, comprender lo que piensan los demás, lo que les impide saber por qué hacen las cosas) o la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipados (suelen mostrar rigidez para realizar cambios en las actividades y manifiestan un alto grado de ansiedad cuando estos cambios se producen, pueden llegar a ser inflexibles en las rutinas diarias; pueden aparecer manierismos motores).

RECURSOS PERSONALES

Una Profesora de Audición y Lenguaje
Una Técnico Integradora Social

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

El aula específica donde se trabaja con el alumnado, denominada en nuestro centro AULA TSA (aula todos somos amigos)

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

- MEDIDAS ANTERIORES: Coordinación con los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado. Reuniones periódicas con las familias de los alumnos. Puesta en conocimiento de todos los profesores a comienzo de curso de las características de los alumnos que van a integrar el aula y de los apoyos que van a recibir. Conocimiento de las familias y de los alumnos antes de que comience el curso escolar para poder anticipar su llegada.
- MEDIDAS PARALELAS: comunicación constante con las familias de los alumnos por correo electrónico por las especialistas del aula. Colaboración con el profesorado de la materia en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares significativas de los alumnos que las necesitan (solo uno). Participación en las sesiones de evaluación de estos alumnos. Apoyo dentro y fuera del aula.
- MEDIDAS POSTERIORES: Revisión del DIAC en el caso del alumno que lo precisa, así como seguimiento de las actuaciones y, en su caso, realización de las modificaciones oportunas. El profesor de la materia pone la calificación final, en coordinación con el equipo del aula TGD y firma las actas. Participación en la orientación académica cuando llegan a 4º de ESO y traspaso de información a los docentes cuando estos alumnos se incorporan a Bachillerato.

OBSERVACIONES:

1. Estos alumnos no tienen boletines específicos, se les evalúa con respecto al grupo en el que se encuentran escolarizados y no tienen adaptaciones curriculares significativas. Solo un alumno ha necesitado, el curso pasado, adaptaciones en dos materias del currículo por tener un desfase significativo. Reciben un informe individualizado del trabajo realizado en el aula TSA en cada evaluación.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (VI)

3.3.7. ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON GRAVES ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

DESCRIPCIÓN

Entendemos que las graves alteraciones de la conducta hacen referencia a situaciones como las que se describen a continuación y que pueden no ocurrir todas sino algunas de ellas: agresiones verbales o físicas contra otros compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa, conductas disruptivas en el aula, desacato o desafío a las figuras de autoridad, falta de trabajo reiterado o negarse a hacer las actividades propuestas por los profesores. Otras conductas de tipo vandálico: quemar, romper mobiliario del centro, romper pertenencias de los compañeros, etc.

Estas conductas descritas pueden suponer un perjuicio grave tanto para los compañeros como para el profesorado y el resto de los miembros de la comunidad escolar.

RECURSOS PERSONALES

No existen recursos personales apropiados en el centro para la atención a los alumnos que presentan estas conductas. El profesorado que da clases a estos alumnos, los profesores de guardia en las diferentes dependencias, los auxiliares de control, Jefatura de Estudios, Dirección y Departamento de Orientación tienen que actuar en coordinación para prevenir daños sobrevenidos a cualquier miembro de la comunidad.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

No se dispone de aulas específicas donde los alumnos con graves alteraciones de su conducta puedan aislarse para calmarse. Para el próximo curso 2020-2021 será necesario encontrar un aula que reúna los requisitos necesarios para que estos alumnos puedan relajarse y no hacerse daño a sí mismos o a otros o dañar instalaciones.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

- MEDIDAS ANTERIORES: Se recabarán datos de los centros de procedencia de estos alumnos (sea de centros de Educación Primaria o de otros centros de procedencia). Asimismo, se reunirá la Orientadora del Instituto con el EOEP de Colmenar Viejo para que se informe de las actuaciones llevadas a cabo con



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



estos alumnos. Se entrevistará a las familias, a ser posible cuando sean adscritos al centro en el periodo ordinario o en el mes de septiembre antes de comenzar las clases. En esta reunión se pedirá información para conocer de primera mano: cuándo se pone más nervioso, cómo reacciona ante las situaciones de estrés, qué desencadena su conducta más agresiva... Asimismo, se informará a las familias en dicha reunión, de las características que tiene un Instituto de Enseñanza Secundaria y las obligaciones que adquiere un alumno sobre el estudio y el trabajo diario, los exámenes, el trabajo en grupos, etc. Se conocerá a los alumnos individualmente y se les enseñarán las aulas y a moverse por el entorno.

MEDIDAS PARALELAS

- Se diseñará un protocolo de actuación específico para los momentos más graves que se activará en el momento en que se estime que tanto el alumno como cualquiera que se encuentre a su alrededor puedan estar en peligro.
- Este protocolo se remitirá a la familia para que tenga conocimiento del mismo y a la DAT, así como al SIE para que den su aprobación.
- Se pedirá a las familias que aporten toda la información que estimen oportuna sobre las terapias o tratamientos que estén siguiendo sus hijos externamente para que pueda existir una coordinación.
- Se recabará información de los centros externos necesarios para poder trabajar en paralelo: Servicios Sociales, en caso de estar la familia derivada; o Salud Mental, etc.

MEDIDAS POSTERIORES

- Se dará a conocer a todos los profesores las medidas adoptadas con los alumnos que presenten estos comportamientos para que la actuación sea coordinada y se eviten riesgos físicos.
- En caso de conductas que puedan suponer daños físicos contra otros o contra el entorno, se adoptará con estos alumnos las medidas que se estimen oportunas para las faltas graves o muy graves que aparecen en el nuevo decreto de convivencia del año 2019.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON GRAVES ALTERACIONES EN SU CONDUCTA

Las actuaciones que se proponen son las siguientes:

PREVENTIVAS: GENERALES DEL CENTRO Y EL GRUPO CLASE		
ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Dar a conocer a toda la comunidad educativa (profesorado, equipo directivo, equipo docente, equipo de apoyo, auxiliares de control, secretaría y personal de la cafetería) las características y necesidades educativas de los alumnos que tengan trastornos en la conducta	Septiembre	Equipo directivo Departamento de Orientación
El centro dispondrá que haya siempre un profesor de guardia disponible en el pabellón donde se encuentren los alumnos con esta conducta (A, B o C).	Desde septiembre y a lo largo de todo el curso	Equipo Directivo



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

En los cambios de clase el profesor responsable se esperará a que llegue el profesor de la siguiente materia	A lo largo de todo el curso	Equipo docente.
Las supervisiones en la hora del recreo se harán bajo estricto control de las zonas donde estos alumnos puedan estar	A lo largo de todo el curso	Equipo docente.
Se propone la posibilidad de estudiar el traslado de los alumnos de 1º de ESO al edificio principal	En julio cuando se diseñan los espacios de cara al siguiente curso	Jefatura de Estudios
El centro también tendrá un aula preparada en la que un profesor pueda recibir a los alumnos expulsados de clase para que allí trabajen solos lejos de la situación que produjo su alteración hasta que se calmen	Todo el año	Equipo Directivo
Entrevista familiar para: recabar información sobre otros comportamientos de difícil manejo en el contexto familiar y actuaciones de los padres; información de los comportamientos problemáticos en la escuela; y del inicio del diseño de un programa	Septiembre	Por parte del tutor y de orientación o Jefatura de Estudios. (lo delicado de la situación a abordar obliga a estar en coordinación)
Elaboración específica adaptado a cada alumno del programa de intervención incluyendo: actuaciones en el centro según profesionales y espacios, compromisos familiares.	Septiembre	Orientación, Jefatura de Estudios y Orientación
Reuniones para analizar las actuaciones que se llevan a cabo y proponer modificaciones y mejoras	A lo largo de todo el curso. Reuniones quincenales al principio y luego según las necesidades	El Equipo docente, Equipo Directivo, Equipo de apoyo, Orientadora.
Entrevistas familiares de información y seguimiento. En la primera reunión se recabará información individualizada para elaborar un cuadernillo específico de cada alumno con sus características individuales.	A lo largo del curso todas las que sean necesarias	Siempre en coordinación dos o más miembros del equipo docente o de orientación
Solicitud a las familias de autorización escrita para establecer coordinaciones con otros servicios externos que atienden al menor (Servicios Sociales,	En septiembre	Departamento de orientación



Salud Mental, terapias privadas...) Firmado por ambos progenitores.		
Sensibilización con el grupo de iguales en que se escolariza al alumnado con trastornos en la conducta de los protocolos a seguir en caso de brotes agresivos.	En septiembre	Por parte del tutor/ a y del departamento de orientación

MEDIDAS ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO	
ACTITUD/ COMPORTAMIENTO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORDINARIAS
Para intervenir sobre las conductas desajustadas-agresivas	Se propone un plan individualizado del alumno que registre sistemáticamente las conductas observadas y que permita planificar sistemas para corregir la conducta (PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADO).
Ante la desobediencia a una norma establecida en su aula	Se han consensuado normas en el aula entre todos los alumnos: están colgadas en lugar visible y aparecen las consecuencias de no cumplir esa norma. Todo el equipo docente debe conocerlas y actuar a la par. En este caso el alumno asume la consecuencia establecida para esa falta
Momentos en que se aprecia o se evidencia pérdida de su serenidad	Actuaciones de emergencia en caso de necesidad para que el profesor salga de clase con el alumno/a a tranquilizarle y acompañarle al aula de alumnos expulsados (ARC: Aula de Recuperación de la Calma) y alguien se quede con los niños haciendo la tarea (J.E/ un profesor de guardia, un profesor de apoyo, un Auxiliar de control)
Para favorecer el aprendizaje de técnicas de autocontrol y relajación	Se puede proponer si su horario lo permite, que acuda a la actividad del Taller de Mindfulness los martes de 14:20 a 15:15
Ante las dificultades para mantener relaciones sociales adecuadas	Favorecer su participación en el Programa de Patios y Clubes escolares en la hora del recreo. Dar la oportunidad de participar en el Convenio de colaboración con la UCM para que puedan participar en el grupo de habilidades sociales para aprender técnicas y herramientas de gestión de las emociones y relaciones sociales.
ACTITUD/ COMPORTAMIENTO	MEDIDAS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIAS
Conducta desafiante: negarse a hacer las tareas encomendadas por el profesorado	Envío del alumno al ARC para que allí acabe todo, en caso de no terminarlo se le pondrá de tarea para casa en la agenda escolar.
Deterioro de material del centro	Reparación o reposición o, en su caso, pago de los costes de la reparación.

Deterioro de material escolar de compañeros	Reparación o reposición o, en su caso, pago de los costes de la reparación.
Insultos a cualquier miembro de la comunidad educativa	El alumno tiene que ser acompañado fuera del aula por el propio profesor junto con el auxiliar de control/otro profesor de guardia. Se aplican las medidas contempladas en RRI conductas muy graves.
Agresiones a cualquier miembro de la comunidad educativa	El alumno tiene que ser acompañado fuera del aula por el propio profesor junto con el auxiliar de control/otro profesor de guardia. En caso de no remisión de su conducta: llamada inmediata Guardia Civil y al SAMUR y denuncia al alumno. Se aplican las medidas contempladas en RRI conductas muy graves
Actitudes de acoso hacia compañeros	Apertura del procedimiento de acoso y, en caso de ser positivo, puesta en conocimiento del SIE y de la Fiscalía de Menores.
En caso de no remisión de las conductas o de agravamiento de las mismas	Apertura de Protocolo de Riesgo del Menor.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS CON ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIÓN EN LA CONDUCTA

1. Cuando el/la menor se pone nervioso en el aula y se aprecia este nerviosismo, pero es aún controlable porque está en fase inicial:

- **Se pondrá en el cajón del profesor de un sobre de color y se le pedirá al alumno/a, acompañado por otro compañero, que acuda a Jefatura de Estudios a realizar un recado. (El recado se incluye dentro del sobre en un papel escrito por el profesor).**

Se pretende, con esta actuación, que, al cambiar de lugar, el/la alumno/a se relaje.
RESPONSABLES: profesor/a de la materia y Jefatura de Estudios.

2. Cuando está en una situación de crisis e impide la marcha normalizada de la clase:

- no accede a salir del aula
- grita
- llora con fuerza
- manipula objetos peligrosos que no quiere dejar,...

- **Se pedirá a un/a compañero/a que avise a Conserjería para que llamen a Jefatura de Estudios y vengan a llevarse al alumno/a. En caso de que no haya nadie en la conserjería debido a cualquier circunstancia, ese alumno/a buscará al profesor de guardia o irá a Jefatura de Estudios a solicitar ayuda.**
- **En caso de estar presentes en la clase las especialistas del Aula TGD (por tratarse de un alumno que ellas atiendan), serán ellas las encargadas de proceder con el protocolo. Puede ser necesario salir de clase con el/la alumno/a o dejarlo en clase mientras se busca ayuda (en cada momento la situación marcará lo que hacer).**
- **En caso de que sea un alumno acnee con atención de PT, será este especialista quien se encargue de seguir con el protocolo siempre que se encuentre atendiendo al alumno en ese momento.**



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

- **En Jefatura de Estudios estará un rato sentado en las sillas de fuera, sin molestar a nadie, sin hablar con nadie hasta que recupere la calma.**
- **Cuando no sea capaz de reconducirse, se llamará a la familia para que vengan a buscarlo. Esta llamada la hará la persona que ha presenciado el conflicto o, en su ausencia, Jefatura de Estudios o la persona de guardia que haya tenido que hacerse cargo.**
- **Se aplicará la normativa de centro necesaria para sancionar la conducta que haya presentado en el aula y que desencadenó la necesidad de localizar a Jefatura de Estudios. En cada momento se valorará si es necesario imponer una sanción y cuál será la conveniente o, si por el contrario, será bastante con reconducir la situación y promover una reflexión así como el reconocimiento de la acción indebida.**

RESPONSABLES: profesor/a de la materia, Conserjería, especialistas del aula TGD, profesor de PT, Jefatura de Estudios. Es muy importante aclarar que la resolución de un conflicto no puede suponer a ningún profesional que deje de atender a los otros alumnos que tiene asignados en su horario inmediatamente posterior. Este alumnado se quedará a cargo de Jefatura de Estudios o del profesorado de guardia.

3. En caso de situaciones extremas agresivas o violentas contra sí mismo, contra otros o contra las instalaciones del centro por parte del alumno/a y falta de respuesta a los requerimientos que le hacen los profesores:

- **Aviso urgente al SAMUR (solicitando una ambulancia psiquiátrica en el teléfono 112). Se pedirá a las Auxiliares de control más cercanas que avisen a Jefatura de Estudios para realizar esta llamada, así como a la familia del alumno/a.**
- **En paralelo se avisa a la familia para que estén presentes con la llegada del 112.**
- **Se evita retenerle para que nadie resulte agredido, pero se vigila su seguridad de cerca para que el propio alumno/a no se hiera.**

RESPONSABLES: profesor/a de la materia, Conserjería, especialistas del aula TGD, profesor de PT, Jefatura de Estudios.

4. En caso de fuga, desaparición del alumno/a:

- **Se le buscará por el centro**
- **Aviso a los Agentes Tutores por si el/la alumno/a hubiera salido del centro sin permiso**
- **Notificación a la familia de esta situación para que acudan al centro y esperen en las instalaciones del mismo a que sea encontrado/a**
- **Aplicación de las medidas contempladas en las Normas del centro. Es importante tener en cuenta en este apartado lo que queremos conseguir con el alumnado que tenga una alteración de la conducta: si vamos a exigir en cada situación una sanción o, por el contrario, se va a exigir una rectificación, una petición de perdón un reconocimiento y posterior medida educativa,... Es importante en cada situación tomar una decisión.**

RESPONSABLES: profesor/a de la materia, Conserjería, especialistas del aula TGD, profesor de PT, Jefatura de Estudios.

NOTA ACLARATORIA: Cuando se aplican en estos casos las medidas disciplinarias correspondientes, se tendrán en cuenta los atenuantes que la norma permita aplicar en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Medida extraordinaria de atención a la diversidad (VII)

3.3.8. ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN

Extracto de las Instrucciones de comienzo de curso 2019-2020:

8.2. Organización de las actuaciones de compensación educativa:

Las modalidades organizativas de la compensación educativa en Educación Secundaria Obligatoria son:

.- **Apoyo en grupos ordinarios.** El apoyo educativo se realizará preferentemente dentro de los grupos ordinarios para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

.- **Grupos de apoyo.** Para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, se podrán establecer grupos de apoyo, fuera del aula de referencia, durante un máximo de quince horas semanales. El horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con Educación Artística, Educación Física, Religión o Valores Éticos. Tampoco podrá ser coincidente con actividades complementarias que, con carácter general, establezca el centro, destinadas a favorecer la inserción de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

RECURSOS PERSONALES

No existen recursos para la atención a los alumnos con desfase curricular por pertenecer a minorías étnicas, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo, por su desventaja social. Durante el curso 2019-2020 la orientadora y el profesor de PT dispondrán de horario de atención a los alumnos para reforzar la materia de Lengua castellana y Literatura. Asimismo, los profesionales de AL y PT, dentro de sus posibilidades, pueden ofrecer su horario para agrupar alumnado con el mismo nivel de competencia curricular.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

La atención a estos alumnos con importante desfase curricular requiere la preparación de un material adaptado de manera que pueda ponerse al nivel de los compañeros lo antes posible. La paradoja es que, para este alumnado no hay posibilidad de indicar que tienen una adaptación curricular, por tanto, los exámenes, aunque se le hagan de su nivel, se indicarán con un suspenso en el boletín porque no alcanza el nivel de competencia del curso en el que se encuentra escolarizado.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

- MEDIDAS ANTERIORES: Se toma como referencia la escolarización previa en Educación Primaria y las medidas adoptadas en este periodo.
- MEDIDAS PARALELAS: Se atiende, dentro de las posibilidades, a estos alumnos cuando el recurso de PT y/o AL está dentro del aula ordinaria. En caso de posibilidad se atenderá a estos alumnos en pequeño grupo, cuando coincida con el horario del grupo y con otros alumnos con necesidades educativas especiales.
- MEDIDAS POSTERIORES: Las medidas de compensación educativa se retiran gradualmente según van evolucionando los alumnos/as. Se mantiene el contacto con los tutores y profesores para hacer un seguimiento de dicha evolución.

OBSERVACIONES:

1. Estos alumnos no tienen boletines específicos, se les evalúa con respecto al grupo en el que se encuentran escolarizados y no tienen adaptaciones curriculares significativas.
2. A estos alumnos se les orienta de cara a poder formar parte de los grupos de PMAR
3. Se hará constar en sus documentos oficiales (expediente académico) qué nivel de competencia curricular ha alcanzado cada año hasta que consiga alcanzar el de su grupo.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (VIII)
3.3.9. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

ACTUACIONES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista con la familia, que aportará datos sobre la escolaridad previa del alumno/a. ▪ Información general sobre el funcionamiento del Centro. ▪ Información general sobre la escolaridad en España 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Orientación / Jefatura de Estudios
<p>▪ Recepción del alumno/a en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Se hace entrega al alumno/a de: la agenda escolar, el horario del grupo de referencia, lista de libros de texto (si están disponibles libros en el centro donados por el AMPA se le facilitan gratuitamente). ⇒ Si es posible, previa a su incorporación al grupo, se le presenta a su Tutor/a. ⇒ En Jefatura de Estudios se le entrega un documento justificativo de su incorporación al grupo correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Orientación ▪ Tutor/a ▪ Jefatura de Estudios
<p>▪ Observación del alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Hábitos de orden ⇒ Convivencia. Normas ⇒ Hábitos de trabajo ⇒ Estilo de aprendizaje y motivación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutor/a ▪ Profesorado del grupo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la competencia curricular (realización de pruebas específicas facilitadas por los Departamentos de Lengua y Matemáticas para establecer un nivel aproximado de competencia curricular.) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Orientación/ Departamentos de Lengua y Matemáticas
MEDIDAS DE ATENCIÓN A ADOPTAR	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el desfase curricular es muy significativo el alumno/a será escolarizado en un curso inferior al que le corresponde por edad, siempre que posea tiempo suficiente para terminar su escolarización en las edades previstas según la normativa vigente. ▪ Seguimiento inicial del alumno/a por parte del profesorado y el tutor/a. ▪ Toma de decisiones sobre la conveniencia de que el alumno/a reciba apoyo en pequeño grupo en las áreas instrumentales a cargo (informe de determinación de necesidades de compensación educativa) 	



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

- Otras medidas: Atención individualizada o en pequeño grupo por parte de profesorado del centro con posibilidad horaria. En la medida de las posibilidades se podrá contar con la atención del profesorado de PT y AL.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (IX):

3.3.11. ALUMNADO QUE PRESENTA TDAH/ DEA/ DISLEXIA

DESCRIPCIÓN:

Es una medida extraordinaria dirigida a un grupo de alumnos concretos y que tiene un desarrollo legal en las INSTRUCCIONES CONJUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, de diciembre de 2014

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

El conjunto de alumnos evaluado bien por el EOEP o por un especialista cualificado externo que haya dictaminado dificultades asociadas a:

- .- un Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad;
- .- alumnado con Dificultades específicas del Aprendizaje, que pueden ser de adquisición de la lectoescritura, de las matemáticas (cálculo o resolución de problemas)
- .- alumnado con Dislexia y, por tanto, alteraciones importantes en su escritura así como en la mecánica de la lectura y la comprensión de textos escritos.

RECURSOS PERSONALES:

No requieren recursos personales específicos, aunque en ciertos casos es importante la supervisión de la especialista en PT para proporcionar pautas de trabajo y orden y favorecer el desarrollo de las funciones ejecutivas, principalmente en los alumnos con TDAH.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

Los alumnos son atendidos dentro del aula por el profesorado de la materia adoptando las medidas metodológicas establecidas en las instrucciones de diciembre de 2014 relativas a:

- .- adaptación de tiempos
- .- adaptación del modelo de examen
- .- adaptación de la evaluación
- .- u otras facilidades: técnicas, adaptaciones del espacio.
- .- organización de la agenda

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: en su caso, preparación de materiales y contacto con la familia.
- MEDIDAS PARALELAS: coordinación del equipo docente para ajustar la respuesta educativa.
Supervisión por parte del profesorado especializado en AL /PT
- MEDIDAS POSTERIORES: guarda y custodia del modelo de examen adaptado por parte del profesor de la materia.

OBSERVACIONES:



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (X):

3.3.11. SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SAED)

DESCRIPCIÓN:

El servicio de apoyo Domiciliario es realizado por profesores adscritos al SAED, pertenecientes al Programa de Educación Compensatoria.

El alumno recibe 4 horas semanales de atención educativa en el domicilio distribuidas en dos días.

Desde el centro se tramita toda la documentación relativa a la solicitud. Posteriormente se remiten las programaciones y cualquier documentación escolar necesaria y se inicia la coordinación con el profesorado del SAED, en relación a la evaluación y seguimiento del alumno estableciendo un calendario de reuniones.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Alumnado que, por razones de salud, permanece temporalmente hospitalizado o en convalecencia domiciliaria.

RECURSOS PERSONALES:

En esta medida esta implicados directamente los profesores que imparten docencia al alumno, el tutor, el Departamento de Orientación y los profesores que imparten la docencia en el domicilio. Indirectamente la familia.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

Recursos materiales: Libros de texto, y cualquier material adaptado que sea necesario dependiendo de la situación. Es de gran utilidad la comunicación del alumno/a con el profesorado a través del correo electrónico.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: en su caso, preparación de materiales y contactos con la familia.
- MEDIDAS PARALELAS: coordinación de los profesores del SAED con el equipo docente
- MEDIDAS POSTERIORES: Readaptación del alumno/a a su grupo aula.

OBSERVACIONES:

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (XI)

3.3.12. FRAGMENTACIÓN DE LA DURACIÓN DEL BACHILLERATO

DESCRIPCIÓN:

Artículo 12 .- *Medidas de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales*

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán, previa autorización de la Dirección de Área Territorial correspondiente, cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado ordinario de seis años. Los directores de los centros tramitarán, antes de la formalización de la matrícula, la solicitud de fragmentación, acompañada de una evaluación psicopedagógica, en la que se expondrán las necesidades educativas especiales del alumno, y de un informe emitido por el equipo educativo, coordinado por el profesor tutor, con la propuesta razonada de la organización de las materias que serán cursadas cada año. La Dirección de Área Territorial resolverá, a la vista de dichos documentos y en función del correspondiente informe emitido por el servicio de inspección educativa. La fragmentación en bloques de las materias que componen el currículo de los cursos del Bachillerato se hará constar en los documentos de



evaluación del alumno y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha fragmentación.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Alumnado con necesidades educativas especiales que tiene la posibilidad de obtener el título de Bachiller con una ampliación del tiempo de duración de las enseñanzas. Siempre se solicita en 4º de ESO salvo que la circunstancia que origine las necesidades específicas se originen en el paso a Bachillerato, en cuyo caso la solicitud se inicia al comienzo del curso.

RECURSOS PERSONALES:

No requiere ningún recurso específico porque el alumno sigue las clases de las materias que se le asignan cada año.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

El alumno se escolariza en su aula de referencia y dispone de las instalaciones del centro para poder estudiar en los momentos en que pueda necesitarlo.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: Reunión del Equipo Docente con el asesoramiento del tutor de 4º de ESO para decidir sobre las materias más convenientes que conviene cursar.
- MEDIDAS PARALELAS: Remisión al SIE de la documentación necesaria y solicitud del visto bueno.
- MEDIDAS POSTERIORES: Seguimiento de la medida adoptada por parte del equipo Docente y del tutor

OBSERVACIONES:

En el caso de los alumnos con TGD, al ser alumno que ya no contabilizan en el aula TGD pero siguen precisando ayuda, se realizará un seguimiento por las profesionales del aula TGD junto con la orientadora, para una adecuada incorporación a la nueva etapa educativa.

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (XII)

3.3.13. ATENCIÓN A ALUMNADO CON DEA/TDAH/DISLEXIA EN BACHILLERATO

DESCRIPCIÓN:

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

La detección inicial de la dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

RECURSOS PERSONALES:

No se requieren recursos especiales. En Bachillerato no hay asignado apoyo al alumnado.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

No se requiere.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES: La evaluación del alumno recogida en un informe
- MEDIDAS PARALELAS: Las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación podrán ser: adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de los instrumentos de evaluación, y facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios.
- MEDIDAS POSTERIORES: El informe, cuyo modelo será establecido por la Dirección General



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



competente en materia de ordenación académica, se adjuntará al expediente académico del alumno custodiado en el centro, en el que se extenderán las oportunas diligencias. La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

OBSERVACIONES:

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el orientador o quienes reúnan las condiciones para ejercer funciones de orientación educativa en los centros privados, junto con el equipo de profesores del alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicará al alumno. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por el orientador y por el tutor del grupo, y deberá contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del centro.

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (XIII)

3.3.14. MEDIDAS A ADOPTAR EN LA EVAU DEL BACHILLERATO

DESCRIPCIÓN:

MEDIDAS DESTINADAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Las adaptaciones de estudiantes que acrediten **necesidades especiales asociadas a discapacidad**, debidamente acreditadas y atendidas a lo largo de su vida previa a la prueba, podrán consistir en:

1. Adaptaciones de tiempo adicional, cuya resolución se establecerá tomando como referencia a lo recogido en la ORDEN PRE/1822/2016, de 9 de junio.
2. Adaptaciones del modelo o formato de examen: exámenes en Braille; texto ampliado (se deberá especificar el tamaño de la fuente, tipo de letra, grosor...); formato adaptado (espacio entre letras, interlineado, párrafos...); adaptación de representaciones gráficas (especificar en el informe); otro tipo de soporte (pen drive, etc...); respuestas orales.
3. Medios humanos: guía-interprete; interprete de lengua de signos; Técnico Especialista III (cuidadores); acompañante para lectura labial; ayuda por parte de algún miembro del Tribunal (se deberá especificar en el informe que tipo de ayuda necesita). **Para los alumnos con TGD solicitar este tercer recurso para que les puedan s especialistas del aula TGD.**
4. Medios materiales y ayudas técnicas (**serán aportadas por el estudiante o el centro en el que estudia**): flexo; tele lupa/lupa; atril; papel de examen especial (especificar en el informe características); adaptador para escribir; máquina Perkins; braille hablado; equipo de FM; software adaptado (será aportado por el centro educativo con las adaptaciones que requiera); Ordenador (será aportado por el centro educativo con las adaptaciones que requiera).
5. Adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula, o ubicación específica.
6. Accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos.

MEDIDAS DESTINADAS AL ALUMNADO CON DISLEXIA, DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA) O QUE PRESENTA TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

Las adaptaciones de estudiantes que acreditan dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), debidamente diagnosticadas y atendidas a lo largo de su vida escolar previa a la prueba, podrán consistir en:

- a) Aumentar el tiempo de realización de las pruebas de evaluación hasta un máximo de 30 minutos de tiempo adicional para favorecer la redacción y revisión ortográfica.
- b) Releer las preguntas por los vocales del tribunal si el estudiante lo solicita, para facilitarle la comprensión en los textos más complejos.
- c) La adaptación de la fuente de texto, en los casos que el formato lo permita (tipo de letra OpenDyslexic en situaciones de dislexia, u otra similar para estas necesidades).
- d) Ubicación específica en el aula.

MEDIDAS ANTERIORES: todas las necesidades deben estar debidamente acreditadas y atendidas a lo largo de su vida previa a la prueba,

MEDIDAS PARALELAS: Conservar en el centro, en el expediente del alumno, copia del modelo de ANEXO I



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

con las medidas adoptadas a lo largo de la escolarización

MEDIDAS POSTERIORES: Los centros presentarán, a petición de los interesados, las solicitudes de adaptación dos meses antes del cierre oficial de la matrícula, para lo cual utilizarán el modelo de informe de propuesta de adaptación recogido en el presente acuerdo como ANEXO I, acompañadas de la documentación acreditativa que corresponda y los consentimientos respecto a la solicitud y el tratamiento de datos del ANEXO II, en todos y cada uno de los casos. Se aportará, además, copia de los informes acreditativos de las medidas adoptadas para los alumnos en el Bachillerato, según el caso:

- Copia de la Resolución de la DAT de autorización de fragmentación del Bachillerato para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Copia de la evaluación psicopedagógica y de la propuesta con contenidos, metodología, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluable para la exención parcial en determinada materia para alumnos con problemas graves de audición, visión o motricidad, así como copia de la resolución de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Informe firmado por el orientador y por el tutor del grupo con el visto bueno del Jefe de Estudios, según el modelo establecido por la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para los alumnos con dislexia, DEA o TDAH.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (XIV):

3.3.15. USO DE ORDENADOR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS/ EXÁMENES EN FORMATO DIGITAL

A QUIÉN SE DIRIGE: Esta medida se adoptará para aquellos alumnos que presenten problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla. Es una medida específica de nuestro centro para adoptar con alumnado que no tiene necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motriz o visual.

Las medidas que se proponen a continuación se podrán aplicar al alumnado que tenga una valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo realizada, ya sea:

- a) a través del informe psicopedagógico elaborado por el EOEP o el Departamento de Orientación, en el que se determinen dichas necesidades,
- b) o por la aportación de un certificado de discapacidad en vigor o un dictamen técnico emitido por especialistas o profesionales sanitarios con identificación y número de colegiado en el que figure el diagnóstico e informes de revisión que permitan conocer estas necesidades específicas de apoyo educativo.

1 Las medidas metodológicas que se puedan adoptar irán encaminadas a facilitar el acceso al currículo para que el alumnado pueda alcanzar la competencia general del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, entre otras, las siguientes:

- a) Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual. Se podría ampliar los términos a dificultades en la lectoescritura derivadas de alguna dificultad cognitiva o discapacidad, analizando cada caso las orientaciones del EOEP que deriva a los alumnos o a criterio del Equipo Docente.

Dichas medidas metodológicas se acordarán en reunión del equipo docente en el mes de septiembre, coordinada por el profesor tutor y se incorporarán en las programaciones didácticas de los departamentos que las vayan a emplear.

PROCEDIMIENTO: Cuando esto resulte posible, el/la alumno/a realizará la prueba en formato digital, en cuyo caso deberá imprimirse al finalizar la misma y firmarse por el alumno en todas sus páginas.

OTRAS DECISIONES IMPORTANTES QUE HAY QUE ADOPTAR O ACUERDOS SOBRE EL USO DEL ORDENADOR:

1º Aclarar si será también de uso para el día a día, con lo cual ese alumno nunca empleará cuadernos. O bien, será solo para la realización de las evaluaciones, en cuyo caso será de aplicación por los



departamentos didácticos que así lo estimen oportuno. En un principio será para la realización de exámenes, ya que a partir de aquí habrá que valorar su uso en otros momentos. No hay que olvidar que la expresión escrita es un apartado importante de Lengua y Literatura, si se usa el ordenador por parte del alumno habrá que modificar algunos objetivos. Medida de adaptación de acceso.

2º Otras aclaraciones, en caso de que sea nuestro centro y no el EE de Discapacidad Motora quienes estimemos conveniente su uso:

- **Quién proporciona dicho ordenador:** lo hará el propio centro con sus recursos o pidiendo material específico para el Departamento de Orientación.
- **Qué sistema operativo tendrá:** en principio será suficiente con WINDOWS pero se contará con el asesoramiento del departamento de Tecnología.
- **Tendrá conexión a Internet o no:** en principio no tendrá acceso a internet, solo procesador de texto.
- **Se lleva a casa o no:** no será posible llevarlo a casa por riesgo a olvidarlo, extraviarlo, etc.
- **Dónde se ubicará:** quedará custodiado en el despacho de la Directora bajo llave en un lugar designado para ello.
- Y en caso de ser de uso diario se seguirá este procedimiento:
 - Cada profesor/a se encargará de ir a recogerlo
 - Llevará el trabajo/tarea en el pincho
 - Y, al acabar, lo devolverá al mismo sitio.

3º Si es para la realización de los exámenes, hay que tener en cuenta que el alumno deberá poder firmarlo una vez impreso el mismo. Se propone el siguiente procedimiento:
El pincho se guardará al terminar el examen en un sobre que se cierra y donde firman el alumno y el profesor. En un recreo o en otro momento, el alumno acompaña al profesor a abrir el sobre e imprimir el examen, que luego se firma.

4º ¿Podemos proponer esta medida de modo temporal para los que se rompen un brazo? ¿En este caso quién se encarga de proporcionarle el ordenador en el periodo que dure su necesidad?
Se plantean dos escenarios:

- a) para un examen: sería igual que lo planteado hasta ahora. Si el centro necesita adquirir o adaptar otro ordenador, se procedería y así hay dos a disposición del alumnado.
- b) Si lo va a necesitar para las clases, se propondría primero que, si el alumno tiene posibilidad de traer por ejemplo su propia Tablet, lo haga. Otra posibilidad es adquirir el centro un par de tablets/ordenador portátil en caso de que exista el presupuesto para esta opción.

5º Durante los recreos, el ordenador se guardará siempre en el mismo sitio del que se cogió y lo hará siempre el profesor, no se quedará el alumno a cargo.

6º ¿Se quiere proponer esta medida para cualquier alumno/a que escriba lento y mal? De ser así, hay que plantearse el límite. Y creo que supondría reflexionar entre todos sobre el uso de la caligrafía o abandonarla para usar el ordenador, pero no somos un centro tecnológico.

3.3.16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD XV

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA Y DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

PROCEDIMIENTO:

1. La jefatura de estudios se encargará de comunicar e informar, a la mayor brevedad posible, de las necesidades de apoyo educativo del alumnado al equipo

docente, el cual coordinado por el profesor tutor, determinará el tipo de medidas metodológicas y las relativas a los procedimientos de evaluación que deberán concretarse antes de que finalice el primer mes desde el inicio de las actividades lectivas o desde el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de las mismas. Las medidas se adecuarán a las características de los módulos profesionales, dentro de las posibilidades que permitan garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como la competencia general del título o enseñanza correspondiente.

2. El centro docente deberá realizar un seguimiento de la evolución de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, con el fin de que las medidas aplicadas ofrezcan la respuesta más adecuada durante el curso académico en el que se encuentra matriculado. Será la jefatura de estudios quien valore la necesidad de continuar con la aplicación de estas medidas, en base a los informes del curso o etapa anterior, para ello contará con la colaboración del equipo docente y del profesor tutor.

MEDIDAS A ADOPTAR:

3. Las medidas metodológicas que se puedan adoptar irán encaminadas a facilitar el acceso al currículo para que el alumnado pueda alcanzar la competencia general del título y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, entre otras, las siguientes:
 - a. Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
 - b. Utilización de recursos técnicos en los casos de déficit auditivo.
 - c. Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
 - d. Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS:

4. Las medidas de adaptación relativas a los procedimientos de evaluación podrán ser, dentro de las posibilidades organizativas del centro y de las características que presenten los módulos profesionales:

Adaptación de tiempos; el tiempo programado para cada prueba se incrementará hasta un 25% de la duración programada en cada caso. Esta medida podrá adoptarse para quienes acrediten dificultades específicas de aprendizaje (DEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarlas

- a. Adaptación del formato de examen en pruebas escritas, que supondrá un aumento del tamaño y, en su caso, tipo de la fuente de texto e interlineado así como la incorporación de espacio suficiente entre las diferentes cuestiones para cumplimentar las respuestas. En el caso de que los enunciados de la prueba escrita contengan imágenes se aumentará el tamaño de las mismas. Esta medida se podrá adoptar para quienes presenten déficit visual, TDAH, DEA o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- b. El uso de ordenador u otros dispositivos electrónicos para la realización de la prueba en formato digital, cuando esto resulte posible, en cuyo caso deberá

imprimirse al finalizar la misma y firmarse por el alumno en todas sus páginas. Esta medida se adoptará para quienes presenten problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.

- c. Adaptación de espacios que faciliten el acceso u otras facilidades técnicas para la realización de la prueba para quienes presenten movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran, dentro de las posibilidades organizativas del centro.
- d. Utilización de recursos técnicos como el uso de amplificadores de sonido o equipos de FM o similares para quienes presenten déficit auditivo.
- e. Cualesquiera otras que, por la particularidad de las necesidades alegadas, no se contemplen en los apartados anteriores.

CONSIGNACIÓN POR ESCRITO:

5. Las medidas de adaptación en los procedimientos de evaluación se recogerán en un informe firmado por el profesor tutor del grupo con el visto bueno de la jefatura de estudios que contendrá el tipo de medidas de aplicación acordadas en la reunión del equipo docente, su descripción y los módulos profesionales en los que se aplique. Para facilitar la elaboración de este informe se seguirá el modelo establecido en el anexo de estas instrucciones.
6. Asimismo, estas medidas estarán identificadas en las programaciones didácticas para cada caso concreto y serán aplicadas por el equipo docente bajo la coordinación del tutor y del jefe de estudios.

SESIONES DE EVALUACIÓN:

- 1- En las sesiones de evaluación en las que se evalúe alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el equipo docente, coordinado por el profesor tutor, realizará una valoración individualizada de las medidas metodológicas y en los procesos de evaluación adoptadas. Las conclusiones de esta valoración se recogerán en el acta de la reunión del equipo docente en la sesión de evaluación y se trasladarán a la jefatura de estudios.
- 2- En la sesión de evaluación final en las que se evalúe alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se recogerá en el informe al que se refiere el artículo 41.1.d) del Decreto 63/2019, de 16 de julio, una valoración de las medidas metodológicas y en los procesos de evaluación adoptadas.
- 3- Sin perjuicio de lo anterior, las memorias de los departamentos didácticos y de familia profesional incorporarán la valoración de las medidas metodológicas y de los procedimientos de evaluación que se hayan adoptado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

DILIGENCIAS EN EL EXPEDIENTE:

1. La aplicación de las medidas metodológicas así como las que se adopten en los procedimientos de evaluación tendrán un período de validez limitado al año académico en el que se hayan acordado, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso académico.
2. En el expediente académico del alumno se consignará en el apartado "Datos médicos y psicopedagógicos relevantes" las necesidades específicas que presenta el alumno y se adjuntará al expediente la documentación que las acredite.
3. Asimismo, se adjuntarán al expediente los informes relativos a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

educativo y en el apartado “observaciones” del curso académico en el que se concreten las medidas a las que se refieren los apartados anteriores se consignará la siguiente diligencia firmada por el tutor con el visto bueno del director.

Medida extraordinaria de atención a la diversidad (XVI)

3.3. 17. ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE REPITEN CURSO

DESCRIPCIÓN

Artículo 20 .- Repetición 1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, en los casos de repetición y promoción en las condiciones descritas se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

RECURSOS PERSONALES Y FUNCIONES

El departamento de orientación: programa de refuerzo y seguimiento de los alumnos y alumnas asignando un nivel a cada profesional para que pueda hacer el seguimiento cercano de cada alumno/a de ese nivel concreto.

Los tutores y tutoras de cada grupo: coordinando de manera muy directa la atención a estos alumnos y alumnas que han repetido curso y recogiendo la información de los profesores y profesoras de las diferentes materias de manera más continuada. Comunicación muy frecuente con las familias de estos alumnos/as para informar sobre sus principales necesidades,

El profesorado asignado -en caso de haberlo- para dar refuerzos en los diferentes grupos y niveles: haciendo el seguimiento en la materia concreta en la que hacen el apoyo.

El equipo docente: haciendo un seguimiento más cercano de estos alumnos y aportando información más frecuente a los tutores o al departamento de orientación para que el seguimiento sea muy cercano y no haya posibles despistes.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

El programa del departamento se hará en el primer trimestre del curso.

Tendrá varias semanas de duración y se llevará a cabo un día en la hora del recreo.

La duración de cada sesión será de 15 minutos nada más.

Las instalaciones que se usarán para ello serán las de un aula o el salón de actos, en función del número de alumnos y alumnas que asistan.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

- MEDIDAS ANTERIORES: Se recabarán datos de los alumnos: edad, número de repeticiones, aula en la que está asignado/a, trayectoria académica, materias con mejores calificaciones en el año anterior, intereses preferentes, comportamiento, actitud, ...
- MEDIDAS PARALELAS: Se informará a los equipos docentes sobre la situación de estos alumnos y se aportará toda la información recabada. Además, se informará de las medidas existentes y se podrán recoger otras medidas que ayuden a progresar a estos alumnos/as en las diferentes materias. El Equipo directivo comunicará cada curso escolar si existe horario del cupo de profesores para establecer refuerzos y en qué grupos se pueden ofrecer. El departamento de orientación se encargará de todos aquellos alumnos/as que sean repetidores y pertenezcan a los grupos atendidos por el departamento: compensatoria y acneaes. Se ofrecerá a estos alumnos la posibilidad de asistir a un refuerzo académico en horario de tarde en su municipio.
- MEDIDAS POSTERIORES: se hablará de cada alumno/a en las sesiones de evaluación de manera preferente. Se tendrá en cuenta la edad de cada uno de ellos/as para proponer medidas específicas como presentarse a las pruebas libres de acceso a ciclos para los que tengan 17 años; derivación a una FPB o inclusión en grupos de PMAR/Diversificación (en función del año y la ley)



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



OBSERVACIONES:

3.3.18. Medidas de atención a la diversidad XVII:

Alumnado extranjero que desconoce el castellano o que presenta desfase curricular

1. ACOGIDA:

El centro acogerá tanto al propio alumno como a su familia para ofrecer información sobre:

- .- Papeleo a realizar
- .- Libros de texto
- .- Sistema educativo español
- .- Formato de las calificaciones en la Comunidad de Madrid
- .- Conocimiento del centro
- .- En caso de tener como lengua vehicular alguna de las dominadas por profesionales del centro, se les solicitará su ayuda para poder establecer un intercambio comunicativo tanto con los alumnos como con las familias.
- .- Cuando no sea posible contar con profesionales del centro por desconocimiento del idioma, se puede solicitar la colaboración del SETI o del SAI.

2. EVALUACIÓN INICIAL Y MATERIALES DE TRABAJO:

- .- Se evalúa a los alumnos para conocer el nivel de competencia curricular y situar al alumnado en el grupo de referencia más ajustado a sus conocimientos.
- .- Una vez evaluado el nivel de competencia curricular se podrá matricular a estos alumnos hasta un curso por debajo de su edad cronológica en caso de importante desfase. Esta decisión se comunicará al Servicio de la Inspección Educativa y al Servicio de Apoyo a la Escolarización que ha derivado al alumno al centro. Asimismo, se podrá proporcionarles materiales adaptados.

3. MEDIDAS A ADOPTAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID

(<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/incorporacion-tardia-sistema-educativo-madrileno>):

Asignación de curso para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular:

Los alumnos con edades entre trece y dieciséis años que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias.

Escolarización de alumnos con diecisiete o dieciocho años:

Los alumnos que cumplan diecisiete o dieciocho años en el año natural en el que finaliza el curso escolar y que, carentes de un título homologable al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, deseen incorporarse al sistema educativo, podrán ser escolarizados en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

4. SEGUIMIENTO DE SU DESFASE:

- .- El departamento de lengua castellana y literatura junto con el departamento de orientación, se encargarán de preparar material de español para extranjeros en caso de desconocimiento del idioma y se dispondrá de sesiones semanales para ayudar al alumnado con desconocimiento del idioma a progresar en el conocimiento del castellano.
- .- En el caso de los alumnos procedentes de países con español como lengua materna, se



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

establecerá el diagnóstico inicial del nivel de competencia curricular para poder ofrecerles material adaptado.

- Par este alumnado, los centros docentes adoptarán, para cada alumno las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de que el equipo docente considere que el alumno ha superado dicho desfase, podrá decidir su incorporación al curso correspondiente a su edad. Estas incorporaciones quedarán recogidas en los correspondientes documentos de evaluación mediante la correspondiente diligencia.

- Jefatura de Estudios se encargará de organizar las actuaciones de apoyo educativo en aquellas áreas instrumentales que faciliten su integración efectiva en el centro. Los centros tendrán en cuenta las condiciones necesarias para el desarrollo de dichas actividades a la hora de elaborar los horarios del profesorado del centro (contando para ello con el profesorado del Departamento de Orientación: PT) y con profesores que tengan horas de refuerzo en su horario.

5.- EVALUACIÓN

La incorporación tardía al sistema educativo español en uno de los cursos de la enseñanza básica se reflejará en el historial académico de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, según la etapa de que se trate.

No existen instrucciones que indiquen que a estos alumnos se les debe hacer una Adaptación Curricular significativa. Por tanto, será necesario levantar la consulta al SIE correspondiente para que dictamine si, en caso de que el nivel de competencia curricular se puede o no establecer esta medida extraordinaria.

RESPONSABLES:

Jefatura de Estudios

Secretaria

Departamento de Orientación

Tutores de cada grupo.

Profesorado con horario disponible para refuerzos

Alumnado ayudante en caso de que ya estén nombrados o alumnos delegados o compañeros del aula que se encargan de hacer la acogida.

4. EVALUACIÓN DEL PAD

- **OBJETIVO 1:** Establecer un punto de encuentro y reflexión de todos los profesionales del centro favorecedor de la inclusión de todos y todas, fomentando una educación integradora y compensadora de las desigualdades y una valoración positiva de las diferencias socio-culturales y personales.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN			
				1	2	3	4
1.1. Difusión del PAD entre los departamentos didácticos para su reflexión conjunta y posterior recogida de aportaciones que se incluirán en el documento definitivo.	Primer trimestre del curso	CCP	Propuestas aportadas incluidas en el documento definitivo del curso				
1.2. Difusión de las propuestas que se van a llevar a cabo en el centro en el mes de la diversidad para favorecer la participación de todo el profesorado en las mismas desde sus respectivos departamentos. Así como de otras propuestas que se realizarán a lo largo del curso	Mes de abril	A través de la CCP con propuestas del D.O.	Valoración de las actividades realizadas con un breve cuestionario				
1.3. Difusión de medidas concretas del PAD entre la comunidad educativa de la manera que se establezca para ello por parte del Equipo Directivo	Cada año	Medios telemáticos					



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

➤ **OBJETIVO 2:** Conseguir que todos/as los alumnos/as obtengan el máximo desarrollo de las competencias básicas y un alto nivel de satisfacción personal de acuerdo a sus capacidades.

<u>ACTUACIONES</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>			
				1	2	3	4
2.1. Convocatoria de las reuniones que sean necesarias a lo largo del curso para dirimir entre el equipo docente del grupo la mejor respuesta educativa que se ofrece a los acneas.	A lo largo del curso	Tutor/ Jefatura de Estudios/ D.O.	Acuerdos adoptados recogidos en las actas de las reuniones				
2.2. Asesoramiento desde el D.O. de los modelos de exámenes y otras medidas de atención a la diversidad que se proponen a los alumnos que lo precisan.	A lo largo del curso						
2.3. Reuniones más frecuentes con las familias de los alumnos que presentan mayores dificultades en su rendimiento para ofrecer un seguimiento más cercano y valorar las necesidades.	Todo el curso	Cada profesor	Medidas y acuerdos adoptados y cambios producidos				



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

➤ **OBJETIVO 3:** Desarrollar programas educativos adaptados a la diversidad del alumnado, con contenidos funcionales que favorezcan la motivación hacia el estudio y estimulen el aprendizaje “a lo largo de toda la vida.”

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN			
				1	2	3	4
3.1. Diseño de adaptaciones curriculares significativas que incluyan los elementos del currículo más necesarios para el desenvolvimiento de los alumnos con nee en la vida diaria.	Elaboración en el primer trimestre y revisión a lo largo del curso	Departamentos didácticos y PT/ AL en cooperación con los departamentos de LC y MT	Las adaptaciones curriculares que quedan en el expediente del alumno.				
3.2. Diseño de actividades de aprendizaje significativas y funcionales para los alumnos con nee.	Diseño de actividades significativas por los diferentes departamentos didácticos (elaboración de banco de recursos adaptados)	Departamentos didácticos.	Jefes de departamento con asesoramiento de PT/ D.O.				
3.3. Difusión de los planes y proyectos del centro para favorecer la participación de una gran parte de los alumnos en los mismos intentando participar en actividades subvencionadas que no supongan una discriminación por causa de la economía familiar.							



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

OBJETIVO 4: Prevenir en lo posible la aparición de problemas de aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas necesarias tan pronto se detecten las dificultades.

<u>ACTUACIONES</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>			
				1	2	3	4
4.1. Aplicación de las medidas de atención a la diversidad anteriormente desarrolladas: en los exámenes, en los criterios de evaluación y calificación, etc.	A lo largo de las diferentes evaluaciones	Todos los profesores y Jefes de Departamento	Copias de los exámenes propuestos con las medidas de atención a la diversidad.				



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

- **OBJETIVO 5:** Propiciar una educación integral de los alumnos, potenciando la comprensión lectora, la autonomía personal, la autoestima, la responsabilidad y la cooperación y ayuda a los compañeros.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN			
				1	2	3	4
5.1. Diseño de actividades de grupo con la participación de todos los alumnos: aprendizaje cooperativo, grupos interactivos con la colaboración de familias voluntarias, aprendizaje y servicio, ...							
5.2. Participación de los alumnos en actividades de tutorización entre iguales de modo que los que acaben sus tareas, puedan explicar a los otros cómo trabajarlas.							



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

4.1. ¿Qué evaluar?

El grado de consecución de los objetivos se evaluará en los distintos departamentos didácticos, y a partir de ahí se realizarán las revisiones y modificaciones que consideren adecuadas. Además, y siguiendo en la línea que pretendemos de que sea un plan objetivo, real y viable, se realizará durante este curso el seguimiento y revisión del Plan en su conjunto, a través de la C.C.P, siendo este trabajo coordinado por el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo.

Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- El grado de consecución de los objetivos propuestos
- Mejora objetiva de los resultados académicos de los alumnos/as
- Viabilidad de las medidas propuestas
- Comunicación y coordinación del profesorado
- Eficacia de los materiales y documentos elaborados.
- Aspectos positivos que han de potenciarse
- Aspectos negativos y dificultades encontradas.

Los departamentos didácticos, en el desarrollo de las medidas llevadas a cabo, detectan algunos problemas y necesidades de los que dejan constancia, como:

4.2. ¿Cómo evaluar?

La evaluación se realizará por parte de la CCP, coordinando la información de los distintos Departamentos Didácticos y del profesorado de apoyo. Se puede elaborar algún instrumento de evaluación con criterios operativos que permita realizar una valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones realizadas, tanto ordinarias como extraordinarias. Además se contará con la observación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

4.3. ¿Cuándo evaluar?

- **Evaluación inicial:** Durante el mes de septiembre/octubre. Indica el punto de partida y sirve para plantear objetivos para el presente curso, partiendo de las propuestas de mejora de la Memoria del curso pasado.
- **Evaluación en proceso:** A lo largo del curso. Seguimiento de las actuaciones por parte del profesorado. Realizando modificaciones en caso necesario
- **Evaluación final:** A final de curso en el mes de junio. Se refleja en la Memoria de centro, realizando propuestas de mejora que servirán como punto de partida el siguiente curso.